

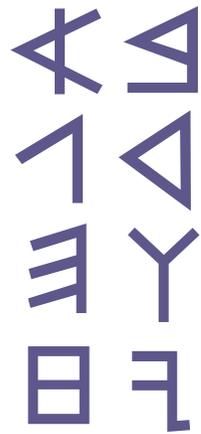
# Enciclopedia

—ANTOLOGÍA—

DENIS DIDEROT



HABITAR LA DEMOCRACIA



Enciclopedia  
o diccionario razonado  
de ciencias, artes y oficios  
-ANTOLOGÍA-

DENIS DIDEROT



# Índice

Nota sobre la selección y adaptación	6
Biografías	102
Citas sobre la democracia	110
Créditos	114

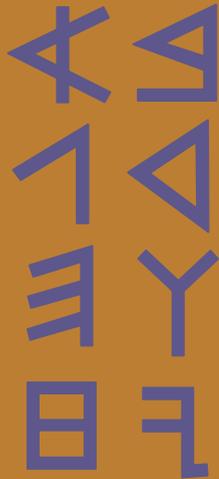
ENCICLOPEDIA

DIDEROT

Enciclopedia o diccionario razonado de ciencias, artes y oficios -ANTOLOGÍA-		Favor	48
		Falsedad	50
		Ignorancia	51
		Igualdad natural	57
Anarquía	13	Intolerancia	61
Autoridad política	13	Justicia	66
Ciudadano	17	Legislador	68
Contradicción	23	Libertad	73
Conversación	24	Opresión	79
Decencia	26	Optimismo	80
Democracia	27	Pena	81
Derecho de la naturaleza o derecho natural	32	Poder	85
Desesperanza	35	Pueblo	89
Destino	37	Razón de Estado	94
Economía política	39	Riqueza	96
Elocuencia	45	Serenidad	99

## Nota sobre la selección y adaptación

MÓNICA PALACIOS +  
MESA ESTÁNDAR



NOTA SOBRE LA SELECCIÓN Y ADAPTACIÓN

MÓNICA PALACIOS + MESA ESTÁNDAR

El proyecto intelectual más grande y ambicioso en la historia editorial ha sido la publicación de la *Enciclopedia o diccionario razonado de ciencias, artes y oficios*, cuyo primer tomo se distribuyó a principios de 1751 y el último de los veintiocho que la componen fue enviado a sus suscriptores veinticinco años después, tras superar toda clase de persecuciones, amenazas y censura. La *Enciclopedia* no es la primera compilación de este tipo, ni la más extensa, pero sí se le puede considerar la más relevante y la de mayor influencia para las transformaciones sociales que vinieron después de su aparición.

Dice Diderot, en un artículo del primer tomo, que una enciclopedia busca recoger todo el conocimiento de una época para que este le sea útil a las generaciones posteriores; en ese sentido, releer con una mirada actual las publicaciones que surgieron durante la Ilustración, cuando el pensamiento occidental dio un giro rotundo hacia el conocimiento fundamentado exclusivamente en la razón, la evidencia y la ciencia, permite poner en perspectiva los logros alcanzados por las sociedades contemporáneas y entender el camino recorrido para llegar a las comprensiones de hoy.

Muchas de las expresiones que son de uso frecuente cuando se habla de política, sociedad y democracia tienen su origen en la antigüedad, pero fue durante el Siglo de las Luces que alcanzaron el desarrollo filosófico y moral con el que hoy las entendemos.

De los diecisiete tomos de artículos —los otros once son de ilustraciones— de la colección original, seleccionamos veintiocho términos fundamentales para definir la esencia de la democracia, y unos cuantos más que se relacionan con esta de manera tangencial, y que a la vez capturan en diversos sentidos el espíritu de la Ilustración y el talento de los enciclopedistas.

En relación con la forma, consultamos diversas fuentes en línea e impresas, incluyendo proyectos académicos de rescate y análisis de los tomos originales en francés, así como traducciones comentadas en español e inglés, para llegar a una reescritura de los artículos en un lenguaje no solo actual sino además en un español latinoamericano, comprensible, cercano y de uso vigente, pensando en el público lector al que queremos apelar y respetando siempre la intención en el mensaje de los autores.

Conservamos, como en el original, el orden alfabético de los términos. Algunos de ellos incluyen más de un artículo que los define porque contienen enfoques desde diferentes áreas del saber y el estilo de muy disímiles creadores. Las citas textuales de las obras de diferentes autores que en la fuente se publicaron en los idiomas originales en las que fueron escritas, en esta versión aparecen directamente traducidas al español para facilitar la fluidez de la lectura.

En cuanto a la selección, la línea conductora es la filosofía política y moral. En el desarrollo de las ideas ligadas a esta encontramos muchos de los conceptos que sostienen nuestras democracias actuales (la búsqueda de una vida en paz, justa, segura, racional, libre). Al mismo tiempo, vemos que algunas realidades que en la Europa del siglo XVIII parecían sensatas, hoy en cambio entendemos que estaban alejadas de la racionalidad, de la igualdad de derechos y del concepto mismo de democracia, en especial en relación con la equidad de género, la infancia o la nacionalidad. Uno de estos casos que llama la atención es, por ejemplo, la definición de *ciudadano*, en la que se excluye de manera explícita a las mujeres, a pesar de que los estudios de género sitúan la primera ola del feminismo durante la Ilustración y del papel indirecto que algunas mujeres de la nobleza tuvieron para

que fuera posible esta aventura editorial. Decidimos, no obstante, conservar fragmentos como ese en esta selección porque consideramos que evidencian la evolución del pensamiento humano que ha dado lugar y validez a los derechos que hoy son reconocidos en buena parte del mundo, y a la vez reflejan tantas desigualdades que como humanidad hemos ido superando.

La *Enciclopedia* contó con más de ciento ochenta colaboradores entre filósofos, expertos y conocedores de diversas ramas del saber, articulistas e ilustradores, y aunque en las portadas aparecen como coeditores Diderot y D'Alembert, en realidad fue el primero quien hizo el grueso del trabajo, trazó la línea editorial, contactó a los colaboradores, corrigió y completó sus artículos, redactó miles por cuenta propia y preparó para publicación los tomos, seguido de cerca en volumen de trabajo por Louis de Jaucourt, quien se integró en la segunda mitad del proyecto, aunque no se reconozca su trabajo en las portadas.

Ser la cara visible de una empresa que desafiaba la institucionalidad eclesiástica y monárquica de la época le significó a Diderot no pocos enemigos, que en algún momento lograron encarcelarlo por sus ideas y objetar la publicación. Gracias a algunas mentes sensatas con poder que supieron valorar el significado que tendría esta obra para la posteridad se logró la libertad del intelectual y la licencia de divulgación, no sin antes pasar por la lectura vigilante de los censores teológicos para la aprobación de cada tomo. Esto hizo que algunas de las ideas expresadas en los artículos no respondieran exactamente al espíritu liberal y moderno que inicialmente se proponía la publicación, pero en la que estuvieron dispuestos a ceder unas veces y disfrazar en otras con el fin de conservar el proyecto y su propia libertad. Quisimos mantener en esta selección algunos de estos conceptos claramente redactados para pasar la censura junto a otros que no necesariamente definen con

precisión el término que anuncian, pero logran expresar con disimulo, con ironía o con humor sutil un espíritu disidente, y a la vez ingenioso.

Así, la adaptación de estos veintiocho términos contiene una pequeña muestra del pensamiento ilustrado del que se han derivado buena parte de las comprensiones democráticas que vivimos y practicamos en el siglo XXI y que cada tanto debemos volver a mirar para mantener, promover y actualizar donde corresponda.

### FRONTISPICIO

Bajo un templo jónico, santuario de Verdad, la vemos a ella envuelta en un velo, radiante y rodeada de una luz que aparta las nubes y las dispersa. A la derecha de Verdad, Razón y Filosofía se ocupan, una de levantar, y la otra de arrancar el velo de Verdad.

A sus pies, Teología arrodillada recibe su luz desde arriba.

Siguiendo la cadena de figuras, encontramos en un mismo lado a Memoria, Historia Antigua y Moderna; Historia escribe sobre este esplendor y Tiempo le sirve de soporte.

A continuación se agrupan Geometría, Astronomía y Física.

Las figuras debajo de este grupo muestran a Óptica, Botánica, Química y Agricultura.

A continuación se muestran varias artes y profesiones que emanan de las ciencias.

A la izquierda de Verdad vemos a Imaginación, que se dirige a adornar y coronar a Verdad.

Debajo de Imaginación, el ilustrador ha colocado los diferentes géneros de Poesía: Épica, Dramática, Satírica, Pastoral.

Luego vienen las otras artes de mimesis: Música, Pintura, Escultura y Arquitectura.

### DENIS DIDEROT Y JEAN LE ROND D'ALEMBERT

«Dominio Público. B. L. Prévost, a partir de un dibujo de C. N. Cochin, el joven. *Frontispicio*. Volumen 1, 1764, *Enciclopedia*, 1751-1772, editado por Denis Diderot. Grabado». Tomado de [https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Encyclopedie\\_frontispice\\_full.jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Encyclopedie_frontispice_full.jpg)



FRONTISPICE DE L'ENCYCLOPEDIE.



## Anarquía

*Anarchie*

DENIS DIDEROT

(*Política*) Se trata de un Estado en desorden, en el que nadie tiene autoridad suficiente para ordenar y hacer cumplir las leyes y, en consecuencia, la población se comporta como le place, sin subordinación y sin control posible. Este término está compuesto por las palabras griegas  $\alpha$  ‘privado de’ y  $\alpha\rho\chi\eta$  ‘mando’.

Podemos asegurar que cualquier gobierno, en general, tiende al despotismo o a la *anarquía*.

‡‡ • ‡‡

## Autoridad política

*Autorité politique*

DENIS DIDEROT

(*fragmento*)

(*Política*) Ninguna persona ha recibido por naturaleza el derecho de mandar a otros. La libertad es un regalo del cielo y cada individuo de la misma especie tiene derecho a disfrutarla tan pronto goza de razón. Si la naturaleza ha establecido alguna *autoridad*, es el poder paterno, pero este tiene sus límites y en estado natural terminaría tan pronto los hijos estuvieran en edad de autorregularse. Cualquier otra *autoridad* tiene un origen diferente al natural. Y, si se examina, se podrá siempre rastrear hasta una de estas dos fuentes: o la fuerza y la violencia de quien se la ha apropiado; o el consentimiento de quienes se han sometido por un contrato, formal o de hecho, a una *autoridad* delegada.

El poder que se obtiene con violencia no es más que una apropiación, y solo dura mientras la fuerza de quien lo ha tomado supera a la de quienes obedecen, de manera que si estos últimos en algún momento se vuelven más fuertes y se liberan de la opresión, lo harán con tanto derecho y justicia como los de quien se los ha impuesto. La misma ley que le ha dado la *autoridad*, se la ha quitado: la ley del más fuerte.

Algunas veces, la *autoridad* que se establece por la violencia cambia de naturaleza, esto ocurre cuando continúa y se mantiene con el consentimiento expreso de quienes se han sometido: en ese momento entra en el segundo tipo de *autoridad* del que hablaremos, y a quien se le haya otorgado se convierte entonces en mandatario y deja de ser tirano.

El poder que viene del consentimiento del pueblo supone necesariamente condiciones que le dan un uso legítimo, útil a la sociedad, conveniente para la república, y que lo establecen y restringen a unos límites: porque una persona no debe y no puede entregarse por entero y sin reserva a otra persona, ya que tiene un maestro superior por encima de todo. Es Dios, cuyo poder es siempre inmediato sobre la criatura, señor tan celoso como absoluto, que jamás pierde sus derechos ni los transfiere. Él permite, por el bien común y para el funcionamiento de la sociedad, que las personas establezcan entre ellas un orden de subordinación, que obedezcan a una de ellas, pero quiere que sea por la razón y con mesura, y no ciegamente y sin reservas con el fin de que la criatura no se apropie de los derechos del creador. Toda otra sumisión cae en el verdadero crimen de idolatría.

Doblar la rodilla ante un hombre o ante una imagen solo es una ceremonia exterior, que al verdadero Dios, que exige el corazón y la mente, poco le importa y deja que las instituciones de los humanos decidan cómo hacer los signos de devoción

civil y política, y de adoración religiosa. Entonces, no son estas ceremonias en sí mismas, sino el espíritu que las establece, lo que las convierte en una práctica inocente o criminal. Un inglés no tiene escrúpulo en servir al rey con la rodilla en tierra, esta ceremonia no significa más que lo que simboliza, pero entregar el corazón, la mente y la conducta sin ninguna reserva a la voluntad y al capricho de un simple ser humano, y hacerla el único y último motivo de sus acciones, es sin duda un crimen de lesa majestad divina del más alto grado; de otra forma, el poder de Dios, del que tanto hablamos, solo sería un vano ruido que la política humana usaría para sus fantasías y con el que a su vez jugaría el espíritu irreligioso, de suerte que todas las ideas de poder y subordinación se confundirían y el príncipe haría el papel de Dios, y el súbdito el de príncipe.

Por tanto, el verdadero y legítimo poder tiene necesariamente límites. Por eso las Escrituras nos dicen: «Que tu sumisión sea razonable» (*sit rationabile obsequium vestrum*). «Todo poder que viene de Dios es un poder regulado» (*omnis potestas à Deo ordinata est*). Y es así como tenemos que entender estas palabras, conforme a la razón correcta y el sentido literal, y no según la interpretación de la bajeza y la adulación que pretenden que todo poder, cualquiera que sea, viene de Dios. Entonces, ¿no hay poderes injustos?, ¿no hay una *autoridad* que, lejos de venir de Dios, se establece contra sus órdenes y contra su voluntad?, ¿los usurpadores tienen a Dios de su lado?, ¿hay que obedecer en todo a los perseguidores de la verdadera religión?, y para cerrarle la boca a la imbecilidad, el poder del anticristo, ¿será legítimo? Entonces será un gran poder. Enoch y Elías, que se le resistieron, ¿serán rebeldes y sediciosos que olvidaron que todo poder viene de Dios?, ¿o serán hombres razonables, firmes y piadosos, que sabían que todo poder deja de serlo desde que se pasa de los límites que la razón le ha establecido y se

aparta de las reglas que el soberano de príncipes y súbditos ha dictado?; en fin, ¿no serán realmente hombres que pensaron, como san Pablo, que no todo poder viene de Dios, sino solo el que es justo y reglamentado?

El príncipe debe a sus propios súbditos la *autoridad* que tiene sobre ellos, y los límites de esta *autoridad* son las leyes de la naturaleza y del Estado. Tales leyes son las condiciones bajo las cuales se sometieron, o se supone que lo hicieron, a su gobierno. Una de estas condiciones es que al tener poder y *autoridad* sobre ellos solo porque así lo han elegido y consentido, no podrá usar jamás esta *autoridad* para romper el acto o contrato por el cual se le ha transferido: en ese caso actuaría contra sí mismo, pues su *autoridad* solo puede subsistir gracias al contrato que la establece. Quien anula uno, destruye la otra. El príncipe no puede entonces disponer de su poder y de sus súbditos sin el consentimiento de la nación, independientemente de la elección hecha en el contrato de sumisión. De otra manera, todo sería nulo, y las leyes lo relevarían de las promesas y juramentos que hubiera hecho, como un menor que habría actuado sin conocimiento de causa, pues habría usado algo que solo tenía en calidad de préstamo y con condición de devolución, de la misma manera que si lo hubiera tenido en plena propiedad y sin condiciones.



## Ciudadano

*Citoyen*

DENIS DIDEROT

(abreviado)

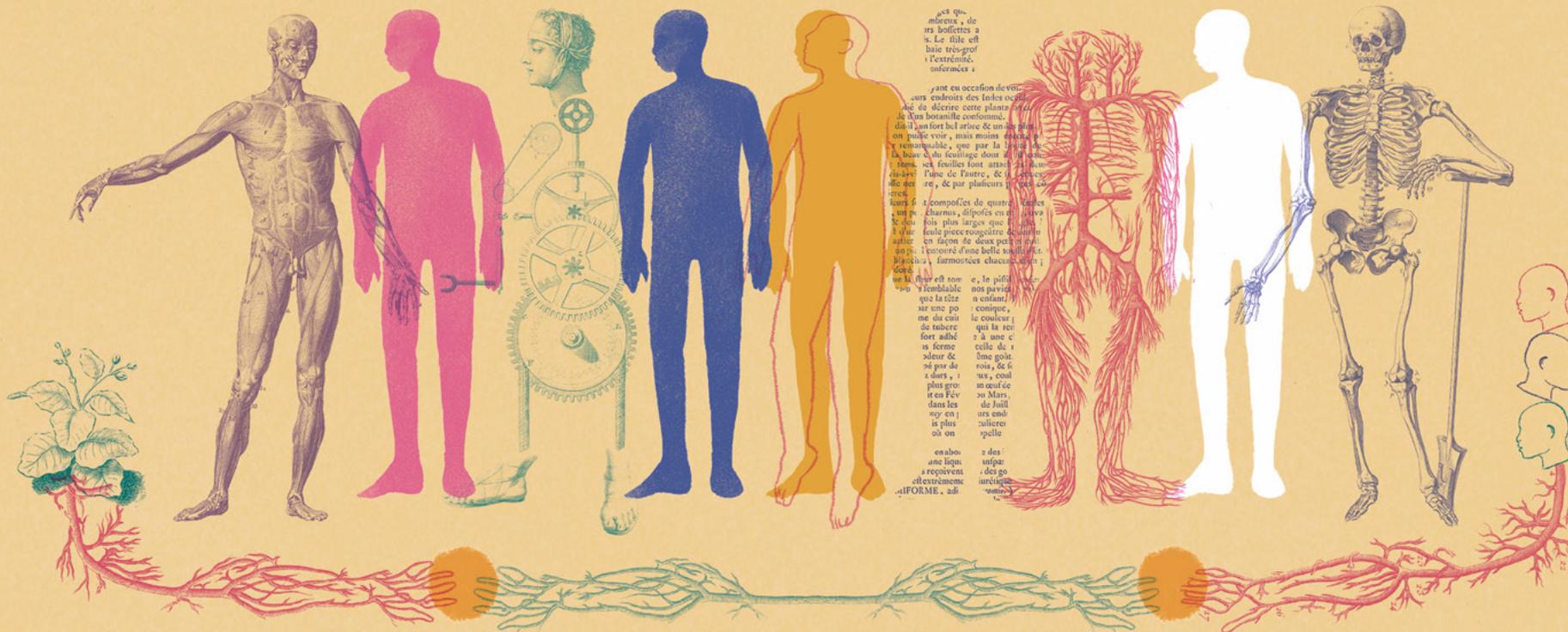
(*Historia antigua y moderna. Derecho público*). Es quien hace parte de una sociedad libre conformada por varias familias, con quienes comparte los derechos y disfruta de las libertades. Alguien que resida en una sociedad por algún negocio, y que deba abandonarla cuando este termine, no es *ciudadano* de esa sociedad, es un residente temporal. Quien tenga allí su residencia habitual, pero no participa de sus derechos y libertades, tampoco es *ciudadano*. Quien ha sido despojado de su ciudadanía por la ley, ha dejado de serlo. A las mujeres, a los niños pequeños y a los sirvientes solo se les concede este título como miembros de la familia de un *ciudadano* propiamente dicho, pero no son realmente *ciudadanos*.

Podemos distinguir dos formas de ciudadanía: la de nacimiento y la de los naturalizados. Los primeros son aquellos que por nacer en un lugar adquieren esta condición. Las personas naturalizadas son aquellas a quienes la sociedad les concede participación en sus derechos y libertades, aunque no hayan nacido dentro de ella.

Los atenienses eran muy reservados a la hora de conceder el estatus de *ciudadanos* a los extranjeros, a esto le dieron mucha más dignidad que los romanos: el título de *ciudadano* nunca fue degradado entre los atenienses, pero de la alta opinión que se tuvo de ellos no lograron obtener tal vez la mayor ventaja: aumentar el número de atenienses sumando a todos los que lo ambicionaban. No había muchos *ciudadanos* en Atenas que no hubieran nacido de padres *ciudadanos*. Cuando un joven cumplía veinte años, era inscrito en la oficina de registro y el Estado lo contaba entre sus

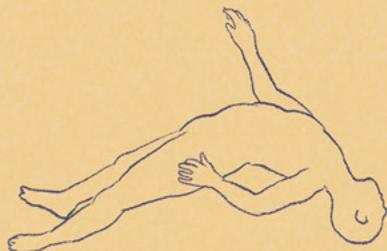
# Ciudadano

Citoyen  
DENIS DIDEROT



ces qu-  
mieux, de  
ra boîtes a  
s. Le file est  
baie très-graf  
s'extrême.  
infirmes i

ant en occasion de voir  
eurs étroits des fales occu-  
de décrire cette plante  
de l'un botanique conformé.  
dit il un fort bel arbre & un peu plus  
on puisse voir, mais moins exacte p  
re remarquable, que par la lésion de  
la base & du feuillage dont il est cou-  
téme. ses feuilles sont attachées au  
travers l'une de l'autre, & il s'élève  
de ses ore, & par plusieurs petites co-  
lombes.  
leurs s' composent de quatre. Les  
sont pe- écharmes, disposés en ar-  
le des fois plus larges que l'arbre.  
l' d'un seule pièce rougeâtre de couleur  
nature en façon de deux peul si mal-  
au p. l' intérieur d'une belle feuille de  
blanche, fermées chacune d'un j  
douce.  
us le leur est son- e, le piffil  
no s' remblable nos parvi-  
quo la tête n enfants  
sur une po- -cosique,  
me du cui- le couleur  
de tuberc qui la ser-  
fort adhé- z à une c-  
is ferme celle de r  
deur & l'ême goût  
se par de rois, & s'  
z durs, i- tux, coul  
plus gro- un œuf é-  
it en Fév- du Mars,  
dans les de lail  
ny en j- urs emb-  
n plus ulières  
où on puelle  
en abo- z des  
ane liq- s' des  
s' reçoit unpa  
est extrême- des go-  
-IFORME, ad- uréique  
-sonne-  
-te-



miembros. En esta ceremonia de adopción, se le hacía pronunciar el siguiente juramento, con la mirada al cielo:

*Mis armas no serán deshonradas, ni abandonaré a un aliado, sea quien sea. También pelearé por el fuego y por el aire, solo y con muchos. No causaré disturbios a la patria ni la traicionaré. Estoy destinado a navegar a todos los países. Seguiré las solemnidades perpetuas. Obedeceré las costumbres heredadas y aceptaré todo lo que el pueblo haya instituido prudentemente; y si alguien cambia las leyes sin aprobación, no lo permitiré. Solo yo me defenderé a mí y a todos, y adoraré a la patria sagrada. Traje a Agrauli, Enyalius, Marte, Júpiter, Floreus y Auguscus, que conocían a los dioses. Bastante está en peligro.*

Aquí una circunstancia que deja a cada quien la interpretación de las nuevas leyes y que por lo mismo puede causar muchos problemas. De resto, este juramento es muy hermoso y muy sabio.

No obstante, alguien se podía convertir en *ciudadano* de Atenas por la adopción de un *ciudadano* o por el consentimiento del pueblo, pero este favor no era muy común. Si alguien no era censado como *ciudadano* antes de los veinte años, ya no lo sería nunca, pues con más edad se le consideraba incapaz de ocuparse de funciones públicas. Lo mismo ocurría con los exiliados y los desterrados, a menos que fuera por ostracismo, pues los que habían sufrido esta condena eran alejados de la ciudad.

Para ser un verdadero *ciudadano* romano eran necesarias tres condiciones: tener residencia en Roma, ser miembro de una de las treinta y cinco tribus y poder alcanzar las dignidades de la república. Aquellos que solo tenían por concesión y no por nacimiento alguno de estos derechos eran, en rigor, solo *ciudadanos* honorarios.

Cuando se dice que eran más de cuatro millones de ciudadanos romanos en el censo realizado por Augusto, al parecer fueron incluidos tanto quienes realmente residían en Roma como aquellos que, diseminados por todo el Imperio, no eran más que *ciudadanos* honorarios.

Había una gran diferencia entre ser *ciudadano* y ser residente. Según la ley *de incolis*, solo por nacimiento una persona se hacía *ciudadana* y esto le concedía todos los privilegios de la burguesía. Estos privilegios jamás se adquirían bajo los términos de residencia. Solo el favor del Estado bajo los cónsules, o la voluntad de los emperadores podría suplir en este caso el defecto de origen.

[...]

Hobbes<sup>1</sup> no hace ninguna diferencia entre el súbdito y el *ciudadano*, y está en lo correcto, si se considera el término súbdito en su acepción más estricta, y el de *ciudadano* en su comprensión más amplia, considerando además que el segundo lo es en relación con las leyes, y el primero con relación a un soberano; también coinciden en que ambos están regidos, uno por una entidad moral, y el otro por una persona física. El nombre de *ciudadano* no corresponde ni a quienes viven subyugados ni a quienes viven aislados, de donde se deduce que quienes viven absolutamente en estado de naturaleza, como los soberanos, y quienes han renunciado completamente a este estado, como los esclavos, no pueden ser vistos como *ciudadanos*, a menos que finjamos que no existe una sociedad razonable, o que no hay un ser moral, inmutable y superior a la persona física del

.....

<sup>1</sup> Thomas Hobbes (1588-1679). Filósofo inglés. Considerado uno de los fundadores de la filosofía política moderna.

soberano. Pufendorf<sup>2</sup>, sin considerar esta excepción, dividió su obra sobre los deberes en dos partes, una sobre los deberes del hombre y la otra sobre los deberes del *ciudadano*.

Como las leyes de las sociedades libres compuestas por familias no son las mismas en todas partes, y como en la mayoría de estas sociedades existe un orden jerárquico constituido por dignidades, hay una consideración más del *ciudadano* dentro de ellas, ya sea en relación con las leyes de su sociedad, o en relación con el rango que ocupa en el orden jerárquico. Para el segundo caso, existen algunas diferencias entre el *ciudadano* magistrado y el *ciudadano* burgués; y para el primero, entre el *ciudadano* de Ámsterdam y el de Basilea.

[...]

Un Estado será más pacífico cuanto más se acerquen los *ciudadanos* a la igualdad de pretensiones y de fortuna: este atributo parece ser exclusivo de la democracia, y no es posible en cualquier otra forma de gobierno, pero incluso en la democracia más perfecta, la igualdad total entre sus miembros es una idea quimérica, y quizás sea el inicio de la disolución de ese Gobierno, a menos que se remedie mediante todas las injusticias del ostracismo<sup>3</sup>. En general, con los Gobiernos ocurre lo mismo que con la vida animal: cada paso en la vida es un paso hacia la muerte. El mejor Gobierno no es el que es inmortal, es el que de la forma más pacífica puede perdurar por más tiempo.  
.....

<sup>2</sup> Samuel Freiherr von Pufendorf (1632-1694). Jurista, filósofo político e historiador alemán, reconocido por su revisión a las teorías del derecho natural de Hobbes.

<sup>3</sup> El ostracismo era la condena que se imponía en Atenas durante el siglo V a. de C. mediante la cual los ciudadanos que se consideraban demasiado poderosos o peligrosos para la sociedad, por voto popular eran exiliados durante diez años. Para algunos historiadores, este mecanismo mostraba el poder de la gente común ya que les permitía combatir los abusos de poder individual.

## Contradicción

*Contradiction*

JOHANN HEINRICH SAMUEL FORMEY

(*Metafísica*) Llamamos *contradicción* a todo aquello que afirma una cosa al mismo tiempo que la niega. Este principio es el primer axioma sobre el cual se fundamentan las verdades. Todo el mundo acepta esto sin problema e incluso sería imposible negarlo sin mentir a la propia conciencia, porque no podemos forzar nuestra mente a que admita que algo es y no es al mismo tiempo, o a que no tenga una idea mientras la tiene, o a que vea un objeto blanco como si fuera negro mientras que lo ve blanco. Incluso los pirronistas<sup>4</sup>, que se enorgullecían de dudar de todo, jamás rechazaron este principio; negaron que hubiera realidad en las cosas, pero cuando tenían una idea no dudaban de su existencia.

Este axioma es el fundamento de toda certeza dentro de las ciencias humanas, porque si aceptamos que algo puede existir y no existir al mismo tiempo, no tendríamos ninguna verdad, ni siquiera en los números, y todo podría ser y no ser, según la fantasía de cada uno; así, dos y dos podría dar cuatro o seis, y ambos al mismo tiempo.

El principio de *contradicción* siempre ha sido usado en filosofía. Aristóteles, y después de él todos los filósofos, lo han empleado. Descartes lo usó para probar que existimos, porque asegura que aquel que duda de su existencia tiene en su propia duda una prueba de que existe, ya que implica *contradicción* que tengamos una idea, cualquiera que sea, y en consecuencia una duda, y que no existamos. Este principio es suficiente para  
.....

<sup>4</sup> Pirronismo: escuela del escepticismo fundada por Pirrón de Elis en el siglo IV a. de C.

todas las verdades absolutas, es decir, para las verdades que no se determinan más que de una sola manera, ya que esto es lo que entendemos sobre el término *absoluto*; pero cuando se trata de verdades circunstanciales, entonces hay que recurrir al principio de la razón suficiente.



## Conversación

*Conversation*

JEAN LE ROND D'ALEMBERT

(Gramática) *Conversación* y discusión: estas dos palabras se refieren en general a un discurso mutuo entre dos o más personas, con esta diferencia: que se llama *conversación* cualquiera sea el discurso mutuo, mientras que la discusión es un discurso que gira en torno a un tema específico. Por tanto, decimos de alguien que es un buen conversador queriendo decir que sabe hablar de cualquier tema sobre el que tenga la oportunidad de hablar, pero no decimos que es un buen «discutidor». Discusión es la que sostiene un superior con un subalterno; no se dice de alguien que ha tenido una *conversación* con el rey, se dice que ha tenido una entrevista. También usamos la palabra discusión cuando el discurso trata de un asunto importante; decimos, por ejemplo, esos dos príncipes discutieron juntos sobre los medios para hacer las paces entre ellos. A veces las conversaciones llegan a imprimirse cuando se trata de temas serios, por eso conocemos los diálogos de Cicerón sobre la naturaleza de los dioses, o la *conversación* del padre Canaye con el mariscal d'Hocquincourt. La palabra *diálogo* es propia de

conversaciones que pueden ser interpretadas en teatro, mientras que *coloquio* está reservada para conversaciones polémicas y públicas que tienen como centro alguna doctrina, como el coloquio de Poissy. Cuando más de dos personas se reúnen a hablar de manera informal, decimos que están teniendo una *conversación* en lugar de una discusión.

Las reglas de la *conversación* son, en general, no insistir sobre ningún asunto, sino pasar levemente, sin esfuerzo y sin afectación, de un tema a otro; saber hablar por igual de cosas frívolas como de cosas serias; recordar que la *conversación* es un entretenimiento que no debe confundirse con una partida de ajedrez. Saber conversar es también parecer distraído, si es necesario, pero no distraerse en realidad: en otras palabras, dejar que la mente sea libre, como quiera o como pueda; no apoderarse de la palabra; no tener un tono dogmático y magistral, nada molesta e indispone más a los demás. En una *conversación* se nos permite ocultar la autoestima, pues, si dejamos en evidencia nuestras heridas, es probable que los otros encuentren las palabras para hacernos daño.

Otro defecto que debemos evitar con el habla es un estilo erudito o libresco, nada hay más molesto que tener una *conversación bien escrita*. Antes de intentar una *conversación* que parezca un libro, podríamos escribir un libro que parezca una *conversación* —bien redactada—. Lo que es curioso es que quienes padecen el primero de estos defectos sufren por igual del segundo, porque como tienen la costumbre de hablar como escriben, se imaginan que deben escribir como hablan. Tanto debemos ser prudentes cuando hablamos delante de la gente como relajados cuando conversamos con nuestros amigos.



## Decencia

*Décence*

DENIS DIDEROT

(*Moral*) Es la concordancia de nuestras acciones con las leyes, las costumbres, los usos, la mentalidad, la moral, la religión, la honra y los prejuicios de la sociedad de la que somos miembros: por eso vemos que la *decencia* varía de un siglo a otro entre la misma población, y de un lugar de la tierra a otro entre diferentes poblaciones, y en este sentido es muy diferente de la virtud y de la honestidad, cuyas ideas deben ser eternas, invariables y universales. Difícilmente podríamos haber dicho de la mujer de Esparta que se quitó la vida porque una desgracia o un insulto hicieron su vida despreciable, lo que tan bien dijo Ovidio<sup>5</sup> sobre Lucrecia:

*Incluso entonces, ella tuvo cuidado al morir, así que cayó con decencia; así fue de cuidadosa hasta para caer.*<sup>6</sup>

Podemos pensar de la *decencia* lo que queramos, lo cierto es que esta última mirada a Lucrecia a punto de fallecer confiere a su virtud un carácter especial que no podemos más que respetar.



<sup>5</sup> Publio Ovidio Nasón (43 a. de C.-17 d. de C.). Poeta romano.

<sup>6</sup> En *Fastos*, de Ovidio.

## Democracia

*Démocratie*

LOUIS DE JAUCCOURT

(*abreviado*)

(*Derecho político*) Es una forma simple de gobierno en la que el pueblo como entidad tiene la soberanía. Toda república donde la soberanía reside en manos de la población es una *democracia*, y si el poder soberano está en manos de una parte del pueblo, es una aristocracia.

Aunque no creo que la *democracia* sea la forma de gobierno más conveniente y estable, porque estoy convencido de que presenta desventajas para los grandes Estados, creo, no obstante, que es una de las formas políticas más antiguas entre las naciones que han seguido este justo principio: «Aquello que interesa a los miembros de la sociedad debe ser administrado en común». La equidad natural que hay entre nosotros, dice Platón<sup>7</sup>, refiriéndose a su patria, Atenas, hace que busquemos en nuestro gobierno una igualdad que sea conforme a la ley, al tiempo que nos sometemos a aquellos que entre nosotros tengan mayor capacidad y sabiduría.

Me parece que tienen razón las *democracias* en presumir de ser las formadoras de grandes hombres. Esto pasa porque nadie en los gobiernos populares se ha privado de participar en la administración del Estado, cada cual según sus habilidades y méritos; y como no hay nadie que no participe en la felicidad o desgracia de los acontecimientos, todos los individuos se dedican

<sup>7</sup> Platón (427 a. de C.-347 a. de C.). Filósofo griego, fundador de la Academia de Atenas. Es considerado uno de los fundadores de la filosofía política. De su obra se derivan conceptos como el amor platónico. Su influencia es incalculable en la historia de la filosofía occidental.

# Democracia

*Démocratie*  
LOUIS DE JAUCOURT



y se interesan por el bien común, porque no pueden ocurrir transformaciones que no sean útiles o perjudiciales para todos. Además, las *democracias* elevan los espíritus, porque muestran un camino hacia los honores y la gloria más abierto a todos los ciudadanos, más alcanzable y con menos limitaciones que bajo el gobierno de unos pocos o el de una sola persona, en los que mil obstáculos impiden alcanzarlos. Son estas felices ventajas de las *democracias* las que forman a los hombres, las grandes acciones y las virtudes heroicas. Para convencernos de esto, solo hay que mirar a las repúblicas de Atenas y de Roma, que por su constitución se han elevado por encima de todos los imperios del mundo. Y mientras se sigan su conducta y sus principios, producirán muy probablemente los mismos resultados.

Entonces, no es poca cosa buscar las leyes fundamentales que constituyen las *democracias* y el principio que permite preservarlas y mantenerlas. Sobre esto me propongo reflexionar aquí.

Pero antes de seguir avanzando, primero hay que señalar que en una *democracia* cada ciudadano no tiene el poder soberano, ni siquiera una parte; este poder reside en la asamblea general del pueblo convocada según las leyes. Por eso el pueblo es, dentro de una *democracia*, soberano para unas instancias, y súbdito para otras. Es el soberano cuando vota, porque es su voluntad; y es un súbdito en tanto miembro de la asamblea investido de poder soberano. De manera que la *democracia* se constituye realmente cuando cada ciudadano ha entregado el derecho de regir todos los asuntos comunes a la asamblea, compuesta por todos, y esto da como resultado varias cosas absolutamente indispensables para la constitución de esta forma de gobierno.

<sup>1</sup> Es necesario determinar un lugar y reglamentar unos tiempos para deliberar en común sobre los asuntos públicos; sin esto, los miembros del consejo soberano no podrían reunirse en

absoluto, y entonces no habría nada qué hacer; o se reunirían en diferentes momentos y en diversos lugares, de donde surgirían facciones que romperían la unidad esencial del Estado.

<sup>2</sup> Es necesario establecer como regla que la mayoría de votos se entiende como la voluntad de todo el cuerpo; de lo contrario no se podría desarrollar ningún asunto, porque es imposible que un gran número de personas tenga siempre la misma opinión.

<sup>3</sup> Es esencial para la constitución de una *democracia* que haya mandatarios encargados de convocar la asamblea del pueblo en casos extraordinarios y de ejecutar los decretos de la asamblea soberana. Como el consejo soberano no puede estar siempre reunido, es evidente que no puede decidir sobre todos los asuntos por sí solo; porque, en cuanto a la *democracia* pura, es decir, aquella en la que el pueblo por sí mismo y para sí mismo ejerce todas las funciones de gobierno, no conozco ninguna en el mundo, a excepción de San Marino, en Italia, donde quinientos campesinos gobiernan una mísera roca que nadie tiene afán por poseer.

<sup>4</sup> Es necesario que la constitución democrática divida al pueblo en ciertas clases, y de esto ha dependido siempre la duración y la prosperidad de la *democracia*. Solón<sup>8</sup> dividió al pueblo de Atenas en cuatro clases. Siguiendo el espíritu de la *democracia*, no creó estas cuatro clases para determinar quiénes debían elegir, sino quiénes podían ser elegidos, y dejando a cada ciudadano el derecho a sufragar, quería que se eligieran jueces en cada una de estas cuatro clases, pero solo magistrados en las tres primeras, compuestas por ciudadanos pudientes.

Las leyes que establecen el derecho al voto son, por tanto, fundamentales en esta forma de gobierno. En efecto, es tan importante

.....  
<sup>8</sup> Solón (638 a. de C.-558 a. de C.). Uno de los siete sabios de Grecia. Poeta, reformador político, legislador y estadista.

regular cómo, por quién, a quién y sobre qué asuntos se deben realizar las votaciones, como lo es en una monarquía saber quién es el monarca y de qué manera debe gobernar. Al mismo tiempo, es fundamental establecer la edad, la calidad y el número de ciudadanos que tienen derecho al voto, porque de otra forma no podríamos saber si el pueblo se ha pronunciado o solo ha hablado una parte del pueblo.

[...]

En cuanto al principio adecuado para la conservación de un gobierno democrático, este fundamento no puede ser otro que la virtud. Gracias a él se mantienen estas formas de gobierno. La virtud en las democracias es el amor a las leyes y a la patria: este amor, que exige la renuncia a uno mismo, una preferencia constante por el interés público en lugar del individual, contiene todas las virtudes particulares. Este amor conlleva la bondad de las costumbres, y esta bondad trae consigo el amor a la patria: cuanto menos podamos satisfacer las pasiones propias, más nos entregamos a las colectivas.



## Derecho de la naturaleza

### DERECHO NATURAL

*Droit de la Nature ou Droit naturel*

(BOUCHER D'ARGIS)

(fragmento)

(*Moral*) En su sentido más amplio, el *derecho natural* se entiende como aquellos principios que solo la naturaleza concede y que son comunes tanto a los animales como a los humanos:

es sobre este derecho que se fundamenta la unión del macho y la hembra, la procreación de los hijos y la procura de su educación; el amor a la libertad, la autoconservación y el esfuerzo de cada uno por defenderse de quienes le atacan.

Pero es exagerado llamar *derecho natural* a los movimientos instintivos de los animales, porque al no tener uso de razón, son incapaces de reconocer ningún derecho o justicia.

Entendemos con más frecuencia como *derecho natural* aquellas reglas de justicia y equidad que solo la razón natural establece entre todas las personas, o, para decirlo mejor, que Dios ha grabado en nuestros corazones.

Estos son los preceptos fundamentales del derecho y de toda justicia: vivir honestamente, no ofender a nadie y dar a cada quien lo que le corresponde. De estos principios generales se derivan muchas otras reglas específicas que solo la naturaleza, es decir, la razón y la equidad, inspiran en las personas.

Este *derecho natural*, por estar basado en tales principios esenciales, es permanente e invariable: no se puede derogar por convención alguna, ni siquiera por ley, ni puede alguien excusarse de las obligaciones que impone; en esto se diferencia del derecho positivo, es decir, aquellas reglas que existen únicamente porque han sido establecidas mediante leyes precisas. Dado que el derecho positivo es susceptible de ser modificado por la misma autoridad que lo establece, los individuos pueden incluso derogarlo por acuerdo expreso, siempre que no lo prohíba la ley.

Algunos confunden inapropiadamente el *derecho natural* con el derecho de gentes, que también está compuesto en parte por las reglas que la recta razón establece entre todas las personas, pero incluye además algunos usos que los humanos han acordado entre ellos contra el orden natural, como las guerras o las servidumbres, mientras que el *derecho natural* no admite nada que no se ajuste a la recta razón y a la equidad.

Así, los principios del *derecho natural* entran en el derecho de gentes, en particular en el que es más antiguo, y también hacen parte del derecho público y del derecho privado, porque los preceptos del *derecho natural* de los que hemos hablado son la fuente primaria y la base de la mayor parte del derecho público y privado. Pero estas ramas de la ley también contienen otras normas que se basan en leyes positivas.

De estas ideas generales que hemos dado sobre el *derecho natural* se deriva que esta ley, en propiedad, no es otra cosa que la ciencia de las costumbres que llamamos moralidad.

[...]

• • •

### \*DERECHO POSITIVO

*Droit Positif*

(BOUCHER D'ARGIS)

(*Moral*) Es aquel que se basa en una ley que depende por completo de la voluntad de la persona de quien surge. Se llama así en oposición al derecho natural del que gozan todas las personas, que no es otra cosa que la guía de la justa razón en relación con la justicia, o una ley que está basada en la razón. Visto así, la ley que prohíbe comer ciertos animales pertenece al *derecho positivo*, mientras que el mandamiento de honrar al padre y a la madre pertenece al derecho natural. El *derecho positivo* puede ser modificado, pero el derecho natural es invariable, porque está fundamentado en la razón y la justicia, que son inmutables por naturaleza.

El *derecho positivo* es de dos clases, el divino y el humano.

Llamamos *derecho positivo* divino a lo que Dios ha querido ordenar a los humanos, sea que la razón les haya sido declarada o no. Para que sea calificada como derecho divino, la revelación debe ser cierta, igual que ocurre con otros aspectos de la moral y con artículos de fe.

El *derecho positivo* humano es el que las personas han decidido establecer entre sí, con razón o sin ella; pero una vez establecido es razonable observarlo, excepto si es contrario al derecho natural o al derecho divino.

Dentro del *derecho positivo* humano se diferencian dos clases: el que se establece por el consentimiento de varios pueblos y forma un derecho de gentes, por ejemplo, lo que está relacionado con el comercio, la navegación, la guerra; y el *derecho positivo* humano propio de un pueblo, que representa un derecho civil y se establece por el poder público y soberano del mismo pueblo, y cubija a todos los individuos que lo integran, por ejemplo, los derechos de matrimonio, herencia, juicios. Estos derechos, aunque son comunes a la mayoría de sociedades, están regulados de manera diferente en cada una.

‡‡ • ‡‡

## Desesperanza

*Desespoir*

LOUIS DE JAUCOURT

(*Moral*) Angustia causada por la convicción de que no podemos conseguir un bien que deseamos o evitar un mal que tememos.

Esta triste pasión que nos agobia y nos hace perder toda esperanza actúa de diferentes formas en la mente de las personas:

a veces causa desinterés e inacción, pues la mente triste se rinde ante la violencia del dolor; otras veces, al verse privada de los únicos recursos que le quedan para resolver, se enfada consigo misma y se exige un castigo para su desgracia, por ponerle un nombre, por tanto, como dice Charron<sup>9</sup>, esta pasión nos hace parecer un niño pequeño que, por rencor con quien le quita uno de sus juguetes, echa los demás al fuego. Y algunas veces, por el contrario, la *desesperanza* lleva a acciones osadas, aumenta la audacia y nos hace salir de los peores peligros.

*La única salvación de los vencidos es no esperar salvación alguna.*<sup>10</sup>

Esta es una de las armas más poderosas de un enemigo, que jamás debería dejarse a su alcance. La historia antigua y moderna aportan numerosas pruebas de esto. Pero, si prestamos atención, esas mismas acciones de *desespero* vienen de los actos extremos que intentamos cuando hemos perdido otras esperanzas.

Los consuelos comunes son bastante inocuos cuando una *desesperanza* es causada por una desgracia terrible, pero son excelentes en caso de percances transitorios y reparables.



.....  
<sup>9</sup> Pierre Charron (1541-1603). Filósofo y teólogo francés de la corriente del escepticismo.

<sup>10</sup> En *Eneida*, de Virgilio.

## Destino

*Destinée*

SIN FIRMA DE AUTOR

(*Moral*) En general, significa un acontecimiento inevitable que depende de una causa superior. Los latinos recurrían a la palabra *fatum*.

Este término, muy utilizado entre los filósofos antiguos, viene de *fando* ‘hablar’, y significa lo mismo que *effatum*, es decir, decreto pronunciado por Dios o una declaración por la cual la divinidad ha regulado el orden de todo y decidido lo que debe suceder a cada persona.

Los griegos lo llaman εἰμαρμένη ‘nexo, cadena o serie inevitable de cosas unidas de forma indisoluble’. Para los modernos se llama *providencia*.

La palabra *fatum* sirve, por una parte, para nombrar la conexión entre las cosas, ya sea naturales, o por determinación divina, y por otra parte tiene un significado más extenso, pues se usa para expresar una especie de necesidad o *destino* eterno de las cosas, que conduce todos los hechos hacia sus fines, sin importar si son inevitables o voluntarios.

Algunos autores han dividido el *destino* en astrológico y estoico.

El *destino* astrológico habla de una sucesión de acontecimientos que depende de la influencia y la posición de los cuerpos celestes que dirigen los elementos, diferentes cuerpos y la voluntad de los hombres. Manilio<sup>11</sup> lo usó a menudo en este sentido: «El destino es cierto e inevitable, y la materia nos fue dada para obligar, pero para obligar a las estrellas».

.....  
<sup>11</sup> Marco Manilio (s. f.). Poeta y astrólogo latino. Compuso el poema más antiguo que se conoce sobre astrología y astronomía, *Astronómico*.

En la definición de Cicerón<sup>12</sup>, el *destino* estoico o fatalidad es un orden o una serie de causas en la que cada una de ellas está conectada con otra y de esta forma, dice el autor, todo es producto de una primera causa.

Crisipo<sup>13</sup> dice que se trata de una sucesión natural e invariable de todas las cosas *ab æterno*, en la que una contiene a la otra.

Hasta los dioses mismos estaban sujetos a este *destino*. De hecho, un anciano dijo: «El autor de todas las cosas hizo leyes desde el principio, a las cuales sometió todas las cosas y a sí mismo». Séneca<sup>14</sup> también dice: «La misma necesidad une a los dioses, un irrevocable rumbo divino y humano los impulsa: él mismo, fundador y gobernante de todo, ha creado los destinos, pero los sigue; una vez que escribe, siempre vive».

Los poetas llaman a esta secuencia eterna de causas *μοῖραι*, *parcæ* o destinos.

Algunos autores modernos dividen el *destino*, *fatum*, en físico y divino. El *destino* físico es el orden o secuencia de las causas naturales que se aplican a sus efectos. El principio o fundamento de este *destino* es la naturaleza, o el poder y modo de actuar que Dios dio desde el comienzo a los diferentes cuerpos y elementos. Por este *destino*, el fuego calienta, los cuerpos comunican sus movimientos unos a otros, el sol y la luna afectan las mareas, etc. Los efectos de este *destino* son todos los

<sup>12</sup> Marco Tulio Cicerón (106 a. de C.-43 a. de C.). Político, filósofo, escritor y orador romano, considerado uno de los más importantes retóricos y estilistas de la prosa en latín.

<sup>13</sup> Crisipo de Solos (c.281/78 a. de C.-c.208/05 a. de C.). Filósofo estoico griego. Se le considera el fundador de la gramática como disciplina.

<sup>14</sup> Lucio Anneo Séneca (4 a. de C.-65 d. de C.). Filósofo, político, orador y escritor romano, uno de los máximos representantes del estoicismo.

acontecimientos y fenómenos que percibimos en el universo, excepto los que dependen de la voluntad del hombre.

El *destino* divino es al que generalmente le decimos providencia. Platón<sup>15</sup>, en su *Fedón*, da una misma definición para ambos y los considera la misma cosa según sea activa o pasivamente. Su definición es esta: «El destino es una determinada razón divina y una ley de la naturaleza que no se puede transgredir, ya que depende de una causa que es superior a cualquier obstáculo».

Mientras que la de Boecio<sup>16</sup> parece más clara y justa. Dice: «La disposición inherente a las cosas móviles, por la cual la providencia sujeta todas las cosas a sus órdenes, es fatídica».



## Economía política

*Économie*

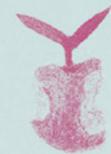
JEAN-JACQUES ROUSSEAU

(abreviado)

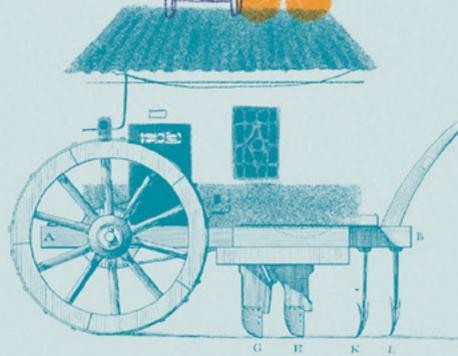
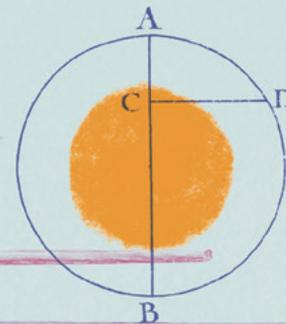
(*Moral y política*) La palabra *economía* está formada por οἶκος, que significa ‘casa’, y νόμος, que quiere decir ‘ley’, y en su origen se refiere al gobierno sabio y legítimo de la casa para el bien común de toda la familia. Luego se extendió el uso de este término al gobierno de la gran familia que es el Estado. Para diferenciar estos dos sentidos, al primero se le llama «economía

<sup>15</sup> Ver nota 7.

<sup>16</sup> Anicio Manlio Torcuato Severino Boecio (c.480-524/525). Filósofo, poeta, estadista, político, traductor y autor de tratados sobre música, aritmética y astronomía.



**Economía política**  
*Économie*  
**JEAN-JACQUES ROUSSEAU**



doméstica o particular», y al segundo, del cual hablaremos en este artículo, lo llamamos «*economía política* o general».

[...]

Si bien las funciones del padre de familia y del mandatario deben dirigirse al mismo fin, llegan a este por medios muy diferentes. Los deberes y derechos de uno y otro son tan distintos que confundirlos implicaría formar falsas ideas sobre las leyes fundamentales de la sociedad y cometer graves errores para la humanidad. Porque si la voz de la naturaleza es el mejor consejo que un buen padre debe escuchar para cumplir bien sus deberes, para el mandatario en cambio es una guía falsa que solo lo aleja de sus obligaciones, y que tarde o temprano lo lleva a su ruina o a la del Estado. La única precaución que debe tomar un padre de familia es protegerse de la depravación e impedir que sus inclinaciones naturales se corrompan; en cambio, son estas mismas las que corrompen al mandatario. El padre de familia solo tiene que consultar su corazón para hacer bien su trabajo, mientras que el mandatario se convierte en traidor en el momento en que escucha al suyo: debe sospechar hasta de su misma razón y no debe seguir otra regla diferente a la razón pública, que es la ley. De esta manera la naturaleza puede haber formado muchos buenos padres de familia, pero difícilmente ha creado, desde la existencia del mundo, unos cuantos hombres capaces de gobernar a sus semejantes.

De lo anterior se deduce que con razón hemos distinguido la *economía* pública de la privada, y ya demostrado que el Estado no tiene nada en común con la familia, excepto la obligación que tienen sus líderes de hacer felices a uno y otra, las reglas de conducta no pueden adaptarse a ambos.

[...]

Toda sociedad política está formada por otras sociedades más pequeñas, de diferentes tipos, cada una con sus propios

intereses y principios, pero estas sociedades que todos ven, porque tienen una forma externa y autorizada, no son las únicas que realmente existen en el Estado. Las personas se unen por un interés común que se compone de muchos otros intereses, permanentes o fugaces, y que no tienen menos poder por ser menos visibles, y si se mira bien, conocer estas diversas relaciones equivale a conocer verdaderamente la moral de esa sociedad. Son estas asociaciones, implícitas o formales, las que modifican de muchas maneras posibles las apariencias de la voluntad pública a través de los intereses propios. La voluntad de estas sociedades particulares tiene siempre dos formas: una general, que afecta a la gran sociedad, y una particular, que revierten sobre sí mismas. Muy a menudo, la primera voluntad es correcta para el conjunto y la segunda es perjudicial. Una persona puede ser un sacerdote devoto o un soldado valiente, y a la vez un mal ciudadano. Una decisión que puede ser ventajosa para la comunidad pequeña, puede afectar de forma negativa a la más grande. Y aunque es cierto que las sociedades particulares están siempre subordinadas a las sociedades que las contienen, los deberes del ciudadano van antes que los del senador, y los de los seres humanos antes que los del ciudadano, lo que demuestra de manera irrefutable que la voluntad más general es también la más justa siempre, y que la voz del pueblo es en efecto la voz de Dios.

Esto no significa, sin embargo, que todas las deliberaciones públicas sean siempre equitativas, de hecho, no lo son muchas veces cuando se refieren a relaciones internacionales; por eso puede ocurrir que una república bien gobernada declare una guerra injusta. Y aunque no se puede decir que el consejo de una democracia esté hecho para aprobar malos decretos y condenar a los inocentes, algo cierto es que las personas se dejan seducir por intereses particulares. Así que una cosa es la deli-

beración pública, y otra diferente la voluntad general. Y que nadie me traiga de ejemplo la democracia de Atenas, porque ahí no había en realidad una democracia, sino una aristocracia tiránica, gobernada por sabios y oradores. Si evaluamos con atención lo que sucede en cualquier deliberación, vemos que la voluntad general es siempre el bien común, pero muy a menudo hay una división escondida, una asociación implícita que sabe esquivar la disposición natural de la asamblea para lograr fines particulares. Entonces el cuerpo social resulta dividido en otro formado por miembros que argumentan una voluntad general, que es buena y justa con respecto a estos nuevos cuerpos, pero injusta y mala con respecto al todo del que se han separado.

[...]

La primera y más importante máxima del gobierno legítimo o popular, es decir, aquel que tiene por objeto el bien del pueblo, es seguir en todo la voluntad general, y para seguirla es necesario conocerla, pero sobre todo diferenciarla claramente de la voluntad particular, empezando por la propia; una distinción siempre difícil, y para la que solo una gran virtud puede ofrecer suficiente luz. Como para tener voluntad es necesario tener libertad, otra dificultad por enfrentar es la de asegurar a la vez la libertad pública y la autoridad del Gobierno. Si buscamos los motivos que llevaron a las personas a reunirse en sociedades civiles, los encontraremos en la necesidad de asegurar la propiedad, la vida y la libertad de cada miembro mediante la protección de todos. Pero ¿cómo pueden las personas defender la libertad de uno de ellos, sin perjudicar la de los demás? ¿Y cómo podemos satisfacer las necesidades públicas sin tocar la propiedad privada de quienes se ven obligados a contribuir a ellas? No importa cuántas vueltas le demos para presentarlo, lo cierto es que si se puede coartar mi voluntad, ya no soy libre, y si otro puede disponer de mi propiedad, ya no soy el dueño. Esta

contradicción, que parece insuperable, se resuelve mediante la más sublime de todas las instituciones humanas.

¿Qué forma de arte permitiría encontrar una manera de someter a las personas para hacerlas libres?, ¿poner al servicio del Estado los bienes, las armas y hasta la vida de todos sus miembros sin obligarlos o consultarlos?, ¿obligar su voluntad por su propia admisión?, ¿cómo puede ser que las personas obedezcan y nadie las mande, que sirvan y no tengan amo? Todas estas maravillas son obra de la ley. Es únicamente gracias a la ley que las personas tienen la justicia y la libertad. Es este saludable órgano, nacido de la voluntad de todos, el que establece el derecho y la igualdad natural entre las personas. Es la ley a quien los líderes hacen hablar cuando dan órdenes, porque tan pronto como una persona se quiere aislar de las leyes, y pretende someter a otro a su voluntad privada, abandona de inmediato la sociedad civil y se sitúa frente al otro en el estado puro de naturaleza, donde solo se obliga obediencia en caso de necesidad.

‡‡ • ‡‡

## Elocuencia

*Éloquence*

**VOLTAIRE**

(abreviado)

(*Literatura*) La *elocuencia* nació antes que las reglas de la retórica, de la misma forma que los idiomas se formaron antes que la gramática. La naturaleza hace que las personas sean elocuentes cuando hablan de sus grandes intereses y sus grandes

pasiones. Quien se siente profundamente emocionado ve las cosas de manera diferente que otras personas, todo es para él objeto de comparación e inspiración; sin que se dé cuenta, transmite su entusiasmo y parte de su emoción a quienes lo escuchan. Un filósofo muy ilustrado ha notado que incluso la gente sencilla se expresa a través de figuras y metáforas, que nada es más común, más natural que los giros que llamamos *tropos*. Así, en todos los idiomas el corazón arde, la rabia se enciende, los ojos brillan, el espíritu se apaga, se parte, se agota; se hiela la sangre, da vueltas la cabeza, nos hinchamos de orgullo, la venganza nos embriaga. En todas partes se pinta la naturaleza con estas imágenes que con el uso se han vuelto comunes.

El instinto natural no enseña a adoptar un aire o un tono modesto para dirigirnos a quienes tenemos que convencer de algo; el deseo natural de cautivar a nuestros jueces y superiores, la meditación de un alma que ha sido profundamente conmovida, que se dispone a expresar los sentimientos que la impulsan, son los primeros maestros del arte.

También es la naturaleza la que a veces inspira estallidos vivos y animados; una fuerte emoción, un peligro apremiante convocan de repente la imaginación. Un capitán de los primeros califas, al ver huir a los musulmanes, gritó: «¿Hacia dónde corren? Allá no es donde está el enemigo. Les dijeron que fue asesinado el califa; ¡eh! ¿Qué importa si se cuenta entre los vivos o entre los muertos? Dios está vivo y los está viendo, ¡en marcha!».

La naturaleza, por tanto, produce *elocuencia*; y si hemos dicho que los poetas nacen y los oradores se hacen, lo hemos dicho porque ya se habían elaborado las leyes de la oratoria, que estudian abogados, políticos y jueces.

Las reglas siempre vienen después del arte; como hemos dicho antes, estos preceptos se han creado mucho después de que

la *elocuencia* circulara entre nosotros. Y aunque Tisias<sup>17</sup> fue el primero que reunió las leyes de la *elocuencia*, sus reglas iniciales ya estaban dadas por la naturaleza.

Luego, Platón<sup>18</sup> dice en el *Gorgias* que un orador debe tener la sutileza de los dialécticos, el conocimiento de los filósofos, la dicción casi tan clara como la de los poetas, y la gesticulación y la voz de los mejores actores.

Después de él, Aristóteles demostró que la verdadera filosofía es la guía secreta del espíritu en todas las artes. En su libro *Retórica* profundizó en las fuentes de la *elocuencia*, demostró que la dialéctica es el fundamento del arte de la persuasión, y que ser elocuente es saber demostrar. Distinguió los tres géneros, el deliberativo, el demostrativo y el judicial. En la deliberación se trata de convencer a quienes participan de tomar partido sobre un punto, la guerra o la paz, por ejemplo; en la demostración se hace ver lo que es digno de elogio o de reproche; el género judicial se usa para persuadir, absolver o condenar. Con frecuencia, estas tres formas de persuasión se superponen.

A continuación, Aristóteles<sup>19</sup> se ocupa de las pasiones y la moral que todo orador debe conocer, evalúa qué tipo de evidencias deben usarse en los tres tipos de *elocuencia* mencionados y, finalmente, profundiza en la expresión oral, sin la cual todo lo anterior languidece. También recomienda el uso de metáforas, siempre y cuando sean justas y nobles, pero, sobre todo, exige pertinencia y corrección. Todos los preceptos de Aristóteles brillan por la precisión ilustrada del filósofo y la

<sup>17</sup> Tisias de Siracusa (siglo v a. de C.). Uno de los fundadores de la retórica.

<sup>18</sup> Ver nota 7.

<sup>19</sup> Aristóteles (384 a. de C.-322 a. de C.). Filósofo y científico griego. Junto a Platón, se le considera el padre de la filosofía occidental.

cortesía de un ateniense, y al tiempo que dicta las reglas de la *elocuencia*, lo hace de una manera sencillamente elocuente.

Cabe anotar que Grecia era el único país de la tierra en esa época donde se conocían las leyes de la *elocuencia*, ya que era también el único lugar donde esta existía realmente. El arte en bruto estaba en todas partes, y en todas las épocas los trazos sublimes se le han escapado a la naturaleza, pero la capacidad de inspirar las mentes de toda una nación educada, complacer, convencer y conmover al mismo tiempo, esto solo les fue dado a los griegos. Los orientales eran prácticamente esclavos, y una característica de la servidumbre es exagerar todo, la *elocuencia* asiática era, por ese motivo, monstruosa. El resto de Occidente no era más que barbarie en tiempos de Aristóteles.

[...]

Se podrían decir muchas más cosas sobre la *elocuencia*, pero los libros ya dicen demasiado, y en un siglo ilustrado como este, una mente activa, acompañada de buenos ejemplos, aprende más sobre un tema que lo que puedan decir todos los maestros.



## Favor

*Faveur*

VOLTAIRE

(*Moral*) Por su origen, de raíz latina, la palabra *favor* implica un beneficio y no una recompensa. Mientras solemos pedir abiertamente reconocimiento por nuestros méritos, buscamos el *favor* de los demás de modo privado. El dios Favor, dentro de la mitología romana, era hijo de la Belleza y la Fortuna. Todo

*favor* conlleva la idea de algo gratuito, decimos: me hizo el *favor* de presentarme, de recomendar a mi amigo, de corregir mi trabajo. El *favor* de los príncipes se da por efecto de sus gustos y su continua satisfacción, el *favor* de la gente a veces supone mérito, aunque casi siempre es una feliz coincidencia.

*Favor* difiere mucho de *gracia*. Este hombre goza del *favor* del rey, y aun así, no ha obtenido todavía ninguna gracia. Decimos, ha sido recibido con *gracia*, no decimos, ha sido recibido con *favor*, aunque sí hablamos de estar *a favor*: es porque *a favor* supone un trato continuo, mientras que caer *en gracia* es menos que tener a alguien a nuestro *favor*. Caer *en gracia* es el efecto de un momento, obtener el *favor* es el efecto del tiempo. Sin embargo, decimos por igual, hazme el *favor*, o hazme la *gracia* de recomendar a mi amigo. Las cartas de recomendación se llamaban antes *cartas de favor*. Lo dice Severo en la tragedia de Polieucte<sup>20</sup>:

*Moriría mil veces antes que abusar  
de las cartas de favor que tengo para casarme con ella.*

Tenemos el *favor*, la benevolencia, no la *gracia* del príncipe y del público. Obtenemos el *favor* del público con modestia, pero no les hace *gracia* si nos tardamos demasiado. En otros tiempos, los meses de graduaciones, abril y octubre, en los que un superior le podía dar un beneficio simple a un graduando menos antiguo, eran meses de *favor* y *gracia*.

La palabra *favor* significa un beneficio gratuito que se busca obtener del príncipe o del público, la galantería la ha extendido a la complacencia de las mujeres. Nunca se dice: tuvo *favores* del rey, pero sí se dice: tuvo *favores* de una dama. El equivalente

<sup>20</sup> *Polieucte* (1642), obra dramática del escritor francés Pierre Corneille.

de esta expresión no existe en Asia donde las mujeres tienen menos autonomía.

En otra época les decíamos *favores* a cintas, guantes, hebillas, nudos de espada que regalaba una dama. El conde de Essex<sup>21</sup> llevaba en su sombrero un guante de la reina Isabel<sup>22</sup>, y él lo llamaba un *favor de la reina*.

Después, la ironía se apropió de esta palabra para referirse a las desventuradas consecuencias de una transacción riesgosa: *flaco favor*.



## Falsedad

*Fausseté*

VOLTAIRE

(*Moral*) Es lo contrario de la verdad. No es propiamente una mentira, en la que siempre hay una intención. Si decimos que cien mil personas fueron aplastadas en el terremoto de Lisboa, eso no es una mentira, es una *falsedad*. La *falsedad* es casi siempre más que un error. La *falsedad* se refiere más a los hechos, el error a las opiniones. Es un error creer que el Sol gira alrededor de la Tierra, es una *falsedad* sugerir que Luis XIV<sup>23</sup>

<sup>21</sup> Robert Devereux (1565-1601). Noble inglés, favorito de la reina Isabel I.

<sup>22</sup> Isabel I de Inglaterra (1533-1602). Quinta y última monarca de la dinastía Tudor. Conocida como la Reina Virgen.

<sup>23</sup> Luis XIV (1638-1715). Rey de Francia, conocido también como el Grande o el Rey Sol

dictó el testamento de Carlos II<sup>24</sup>. La *falsedad* de un acto es un crimen peor que una simple mentira, pues implica una imposición legal, un robo cometido con la pluma.

Un hombre es *falso* en su mente cuando toma posición siempre hacia el mismo lado ideológico, cuando no tiene en cuenta todo el contexto de un asunto, y este defecto del juicio se le convierte en un hábito. Una persona tiene *falsedad* en el corazón cuando se acostumbra a halagarse y atribuirse sentimientos que no tiene; esta *falsedad* es peor que fingir, es lo que los latinos llamaban *simulatio*.

Hay mucha *falsedad* en los historiadores, errores entre los filósofos, mentiras en casi todos los escritos polémicos, y aún más en los satíricos. Las mentes *falsas* son insoportables y los corazones *falsos* son despreciables.



## Ignorancia

*Ignorance*

DENIS DIDEROT

(abreviado)

(*Metafísica*) La *ignorancia* es la carencia de conocimientos que tenemos sobre algo, o la falta de elementos suficientes para formarnos un juicio al respecto. Hay quienes la definen como privación o negación de la ciencia, pero como el sentido preciso y filosófico del término ciencia implica conocimiento cierto y demostrado, la definición de *ignorancia* estaría incompleta si

<sup>24</sup> Carlos II de España (1661-1700). Rey apodado el Hechizado.

se limita a la falta de conocimiento comprobado. Hay infinidad de cosas que no podemos demostrar, pero no constituyen *ignorancia*. En este artículo damos una definición más exacta, basados en la teoría de Wolff<sup>25</sup>. Las cosas que ignoramos son, o bien aquellas de las que no tenemos la menor idea, o bien aquellas de las que podemos tener una noción, pero nos faltan elementos para formarnos un juicio. Por ejemplo, mientras alguien que nunca ha visto una ostra, la desconoce por completo; otra persona, a pesar de distinguirla y saber lo que es, carece de información para hacer un juicio sobre ella, por lo que no se atrevería a sostener que es un alimento ni mucho menos que sea una comida deliciosa. Ni su propia experiencia hasta ese punto, ni la de otros —suponiendo que nadie le haya enseñado al respecto—, le proporcionan material para expresar una opinión. Aunque se puede imaginar que la ostra es buena para comer, sería solo una sospecha, un juicio apresurado; no tiene nada que le asegure esa posibilidad.

[...]

Si nuestros sentidos pudieran conocer las partes delicadas y sutiles que forman la parte activa de la materia, distinguiríamos sus operaciones mecánicas con tanta facilidad como la de un relojero que sabe por qué funciona o se detiene un reloj. No nos avergonzaríamos porque podríamos explicar por qué la plata se disuelve en el aguafuerte y no en el agua regia; a diferencia del oro, que se disuelve en agua regia y no en aguafuerte. Si nuestros sentidos pudieran ser lo suficientemente agudos para percibir las partes activas de la materia, veríamos las partes del aguafuerte trabajando sobre las de la plata, y este mecanismo nos sería tan fácil de descubrir como al relojero saber cómo y con qué se realiza el movimiento del péndulo; pero el defecto de

<sup>25</sup> Christian von Wolff (1679-1754). Filósofo alemán.

nuestros sentidos solo nos permite hacer suposiciones, basadas en ideas que podrían ser falsas, y no podemos tener certeza de nada sobre un tema, más allá de lo que podemos aprender de un pequeño número de experimentos que no siempre tienen éxito, y en los que cada uno puede explicar lo que pasó a su antojo.

Otra causa de nuestra *ignorancia* es la dificultad que tenemos para encontrar la conexión entre nuestras ideas. Nos es imposible partir de las cualidades sensibles que tenemos de los cuerpos y deducir de estas las ideas sobre ellos; todavía nos resulta imposible concebir que el pensamiento pueda producir movimiento dentro de un cuerpo y que el cuerpo, a su vez, pueda producir pensamiento en la mente. No podemos entender cómo actúa el espíritu sobre la materia y la materia sobre el espíritu; la debilidad de nuestro entendimiento no puede encontrar la conexión entre estas ideas, y la única ayuda que tenemos es recurrir a un agente que todo lo puede y todo lo sabe, que opera por medios que nuestra debilidad no puede comprender.

Finalmente, otras causas de *ignorancia* son nuestra pereza, nuestra falta de atención y nuestro poco interés en reflexionar. Con frecuencia tenemos ideas completas conectadas de una manera fácil de descubrir, pero nos falta persistir en ellas para encontrar otras ideas cercanas de las que podamos aprender diferentes tipos de acuerdo o desacuerdo existentes entre ellas, y por eso permanecemos inocentes. Esta última forma de *ignorancia* es reprochable, a diferencia de la que comienza donde terminan nuestras ideas. No tenemos por qué entristecernos, pues debemos aceptarnos tal como somos, y no como la imaginación cree que podríamos ser. ¿Por qué deberíamos lamentarnos por los conocimientos que no pudimos obtener y que, sin duda, no los necesitamos, ya que carecemos de ellos? Yo también quisiera, dijo uno de los primeros genios de nuestro siglo, sentirme seriamente angustiado por no tener cuatro ojos, cuatro pies y dos alas.

**\*IGNORANCIA**  
*Ignorance*  
SIN FIRMA DE AUTOR

(*Moral*) En un sentido moral, la *ignorancia* es diferente al error. La primera consiste solo en una privación de ideas o conocimientos, mientras que el error es la inconformidad o la oposición de nuestras ideas con la naturaleza y la realidad de las cosas. Esto hace que el error sea lo contrario a la verdad, se opone a esta mucho más que la *ignorancia*, que constituye entonces un término medio entre la verdad y el error. Es importante anotar que no estamos hablando aquí de *ignorancia* y error simplemente para saber qué son en sí mismos; el objetivo principal es evaluarlos como principios de nuestras acciones. Con esta aclaración, la *ignorancia* y el error, aunque sean diferentes en su naturaleza, se suelen mezclar y confundir, entonces lo que decimos de uno se puede aplicar también al otro. Con frecuencia, la *ignorancia* es la causante del error, pero incluso cuando no están unidos, cumplen las mismas reglas y producen iguales resultados por la influencia que tienen sobre nuestras acciones y omisiones. Tal vez, para ser exactos, el error puede ser propiamente el principio de alguna acción, y no la simple *ignorancia*, que en sí misma no es más que una privación de ideas y no puede producir nada.

La *ignorancia* y el error son de varias clases y es necesario señalar aquí las diferencias. (I) En relación con el objeto al que se refiere, el error se considera formal o de hecho. (II) En relación con su origen, la *ignorancia* es voluntaria o involuntaria, y el error es corregible o incorregible. (III) Según la influencia del error en la acción o asunto del que se trate, es esencial o accidental.

El error formal es el que se equivoca en una disposición de una ley, y el de hecho se refiere a una información que no es bien

conocida. Por ejemplo, un error formal sería que un príncipe juzgara que solo porque un Estado vecino incrementa gradualmente su fuerza y su poder, puede declararle legítimamente la guerra. Por el contrario, el hecho de que Sara, la esposa de Abraham, pensara que Abimelec era una persona libre, constituye un error de hecho.

Cuando nos encontramos en la *ignorancia* por culpa nuestra debido al desinterés, o cuando un error se comete por negligencia o descuido, y podríamos haberlo evitado si hubiésemos puesto tanto cuidado como fuéramos capaces, es un tipo de *ignorancia* voluntaria, o bien es un error corregible. Visto así, el politeísmo de los paganos fue un error corregible, porque estaba en sus posibilidades usar la razón para entender que no era necesario inventar varios dioses. Pero la *ignorancia* es involuntaria y el error es incorregible cuando no podemos protegernos ni recuperarnos de ellos, incluso si ponemos todo el esfuerzo y la atención moralmente posibles. Por eso la *ignorancia* que los americanos tenían de la religión cristiana antes de tener cualquier comercio con los europeos era una *ignorancia* involuntaria e incorregible.

Finalmente, se considera que un error es esencial cuando ocurre sobre una circunstancia ineludible en la materia de que se trata, y este hecho influye directamente en la acción que se da como resultado, es decir que sin este error, la acción no habría ocurrido. Un ejemplo de error esencial fue el cometido por los troyanos, que al tomar su ciudad, arrojaron dardos a su propio pueblo pensando que eran enemigos porque estaban armados al estilo griego.

El caso contrario, de un error accidental, es cuando este no tiene necesariamente una conexión con el asunto al que se refiere y en consecuencia, no puede considerarse como la verdadera causa de la acción.

Con respecto a las cosas que hacemos por error o por *ignorancia*, en general podemos decir que no somos responsables de lo que hacemos por *ignorancia* involuntaria en su origen y en su causa. Por ejemplo, si un príncipe decide disfrazarse y recorre de incógnito sus dominios, no es culpa de sus súbditos no rendirle los honores que le corresponden. Pero un juez que, por su negligencia en la indagación de los hechos o su desconocimiento del derecho, carezca de suficiente criterio para juzgar con justicia, sí es responsable de atribuir una sentencia inapropiada. Por otro lado, la posibilidad de educarse y la atención que requiere no se valoran normalmente, entonces hay que juzgar lo que moralmente se puede o no se puede hacer teniendo en cuenta las circunstancias reales.

La *ignorancia* o el error en materia de derechos y deberes por lo general se consideran voluntarios, lo cual nos hace responsables de las acciones u omisiones que resulten de ellos. Pero en algunos casos particulares puede ocurrir que la naturaleza de un asunto que sea de difícil discusión, sumado al carácter y las circunstancias de una persona con limitadas facultades debido a que no tiene suficiente cultura por falta de educación, cometan un error incorregible, pero, en este caso, digno de excusa. Es función del legislador, entonces, apelar a su prudencia para sopesar las circunstancias y declarar el grado de responsabilidad adecuado.



## Igualdad natural

*Égalité naturelle*

LOUIS DE JAUCOURT

La *igualdad natural* es aquella de la que gozan todas las personas por la sola constitución de su naturaleza. Esta *igualdad* es el principio y el fundamento de la libertad. La *igualdad natural* o *moral*, por tanto, se basa en la naturaleza humana común a todas las personas, quienes nacen, crecen, subsisten y mueren de la misma manera.

Dado que la naturaleza humana es la misma en todos, es claro que, según el derecho natural, cada uno debe considerar y tratar a los otros individuos como iguales, es decir, como seres humanos. De este principio se desprenden varias consecuencias. Recorro aquí las principales:

<sup>1</sup> Todas las personas son libres por naturaleza y la razón solo las puede hacer dependientes para su felicidad.

<sup>2</sup> A pesar de las desigualdades que se dan en un Gobierno debido a las diferentes condiciones de nobleza, poder y riquezas, aquellos que están en las posiciones superiores deben tratar a los que están en las inferiores como seres iguales por naturaleza y evitar insultos, exigencias más allá de las necesarias y pedir con humanidad apenas lo que es debido.

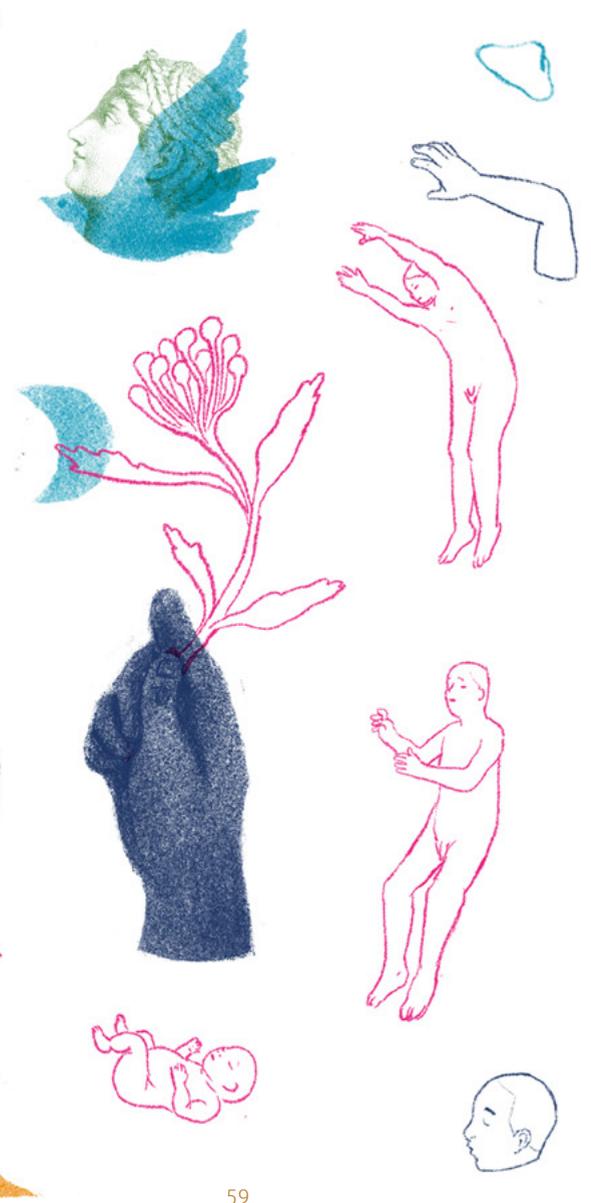
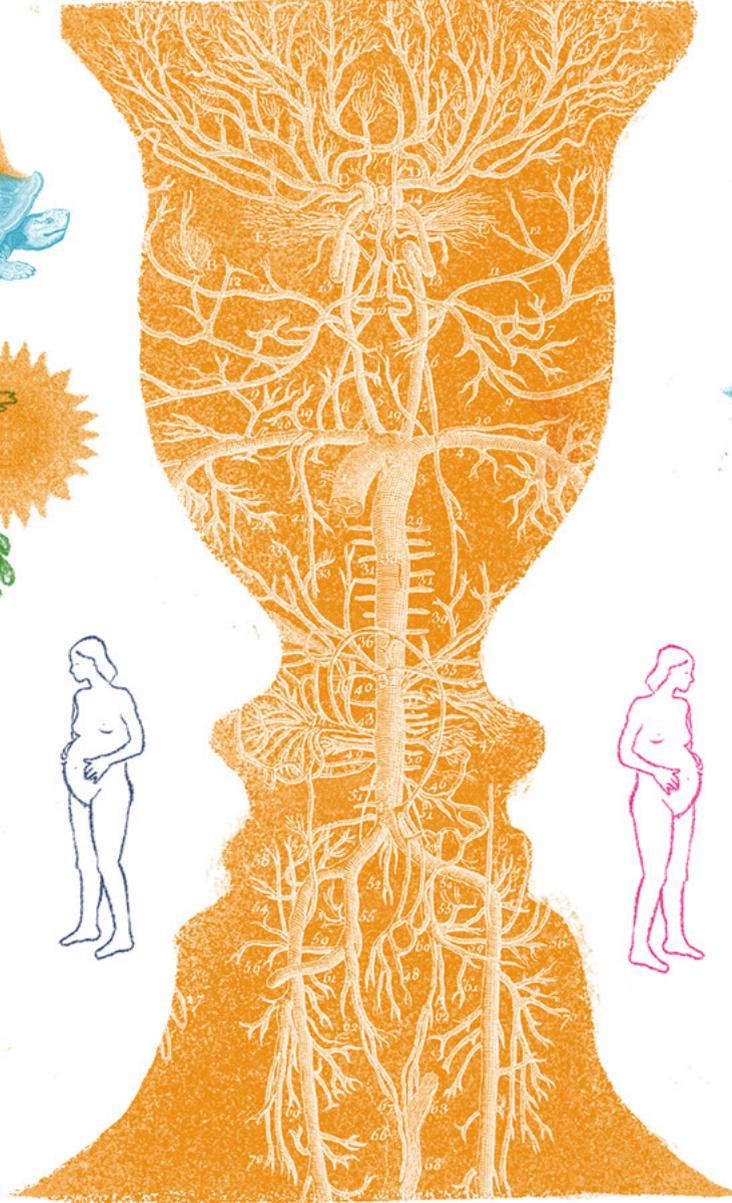
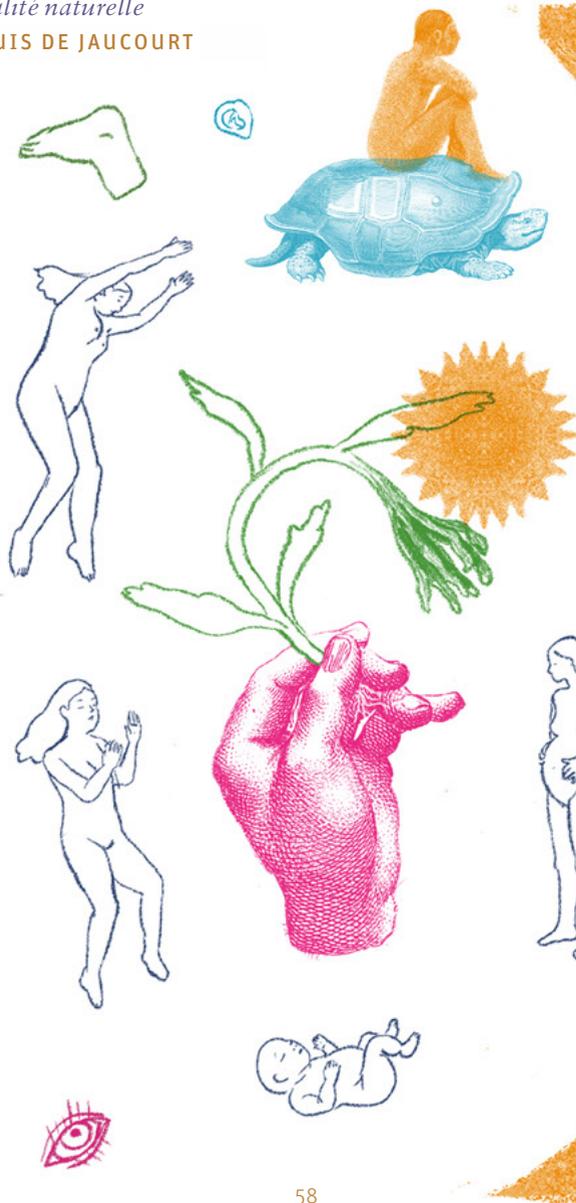
<sup>3</sup> Quien no haya adquirido un derecho particular en virtud del cual pueda exigir algún privilegio, no debe pretender más que los otros; por el contrario, debe dejar que gocen de los mismos derechos que pide para sí mismo.

<sup>4</sup> Todo lo que sea de derecho común debe poder disfrutarse de manera conjunta, o aprovecharse alternadamente, o dividirse en partes iguales entre quienes tengan el mismo derecho, o compensar con partes equitativas y fijas; y si todo lo anterior es imposible, la decisión se debe dejar a la suerte: una salida

# Igualdad natural

*Egalité naturelle*

LOUIS DE JAUCOURT



bastante conveniente que aleja toda sospecha de desprecio y parcialidad sin afectar el aprecio de las personas que no resultaron favorecidas.

Finalmente, queda por agregar que, al igual que el Justo Hooker<sup>26</sup>, sostengo que el principio indiscutible de la *igualdad natural* es el fundamento de todas los deberes de caridad, humanidad y justicia a los que están obligados los seres humanos de unos para con otros, lo cual no sería difícil de demostrar.

El lector deducirá otras consecuencias que nacen de la *igualdad natural*, yo solo resalto que es la violación de este principio lo que establece la esclavitud política y social. Como resultado, en los países sometidos a un poder arbitrario, el príncipe, los cortesanos, los ministros, quienes manejan las finanzas, poseen todas las riquezas de la nación, mientras que el resto de ciudadanos no tienen ni lo necesario y la gran mayoría de la población sufre pobreza.

Sin embargo, que nadie me haga el mal de suponer que por un espíritu de fanatismo apruebo en un Estado esa quimera de la *igualdad* absoluta, que a duras penas puede engendrar una república ideal. Solo me refiero a la *igualdad natural* de las personas, pues conozco demasiado bien la necesidad de valorar las diferentes condiciones, los grados, los honores, las prerrogativas, las subordinaciones que deben prevalecer en todo Gobierno, e incluso reconozco que la *igualdad natural* o *moral* no se contradice con esto. Por naturaleza, los seres humanos realmente nacen *iguales*, pero no saben cómo permanecer así; la sociedad los hace perderla, y solo pueden volver a ser *iguales* mediante las leyes. Aristóteles cuenta que Faleas

.....  
<sup>26</sup> Richard Hooker (1553-1600), Teólogo inglés apodado «el Justo Hooker» porque intentaba reconciliar puntos de vista teológicos divergentes y ajustarlos al anglicismo.

de Calcedonia imaginó una forma de igualar las fortunas de la república: quería que los ricos regalasen a los pobres una dote y no recibieran ninguna, y que los pobres recibieran dinero por sus hijas y no entregaran nada. «Pero —como dice el autor de *El espíritu de las leyes*<sup>27</sup>—, ¿alguna república se ha ajustado alguna vez a tal reglamento? La sociedad pone a los ciudadanos en unas condiciones donde las diferencias son tan sorprendentes que llevan incluso a odiar la tal igualdad que se busca establecer y que por lo mismo sería una locura introducir».



## Intolerancia

*Intolérance*

DENIS DIDEROT

(abreviado)

(*Moral*) La palabra *intolerancia* se entiende comúnmente como esa fuerte pasión que lleva a odiar y perseguir a aquellos que consideramos equivocados. Pero, para no confundir cosas muy diversas, debemos diferenciar dos tipos de *intolerancia*: la eclesiástica y la civil.

La *intolerancia* eclesiástica es la que considera falsa toda religión distinta de la que se profesa, y en manifestarla abiertamente sin dejarse detener por amenazas o irrespetos, incluso a riesgo de perder la vida. Pero este artículo no hablará de ese

.....  
<sup>27</sup> *El espíritu de las leyes*, tratado de teoría política y derecho comparado publicado en 1748 por Montesquieu (Charles Louis de Secondat, barón de Montesquieu).

heroísmo que ha causado tantos mártires en todos los siglos de la Iglesia.

Por su parte, la *intolerancia* civil consiste en romper toda relación y perseguir de forma violenta a quienes tienen una forma de pensar diferente sobre Dios y su culto.

Si se consultan algunos libros de la Biblia relacionados con los padres de la Iglesia, con los concilios, se encontrará demostrado que el intolerante, entendido en este sentido, es un mal hombre, un mal cristiano, un súbdito peligroso, un mal político y un mal ciudadano.

[...]

No es propio de una persona religiosa exponer su culto a las odiosas acusaciones de tiranía, dureza, injusticia, insociabilidad, incluso si se tiene la intención de hacer volver a ella a quienes desgraciadamente se habrían alejado. La mente solo puede aceptar lo que le parece cierto, el corazón solo puede amar lo que le parece bueno. La violencia solo logra convertir en hipócrita a un hombre si es débil; o en un mártir, si es valiente. Débil o valiente, sabrá que la persecución es injusta y se indignará por eso.

La instrucción, la persuasión y la oración son los únicos medios legítimos para dar a conocer la religión. Cualquier medio que suscite odio, indignación y desprecio es contrario a la Iglesia, lo mismo que cualquier medio que despierte pasiones y se base en opiniones egoístas. Todo medio que rompa los vínculos naturales y separe a los padres de los hijos, a los hermanos de los hermanos, es contrario a la religión; así como todo medio que incite a los hombres a armar a las naciones y a mojar la tierra con sangre.

También es contrario a la religión el querer obligar a la conciencia, la determinante universal del comportamiento. Se debe ilustrar a la conciencia en lugar de forzarla.

Las personas que cometen errores de buena fe deben ser compadecidas, no castigadas.

No es nuestro papel perseguir ni atormentar a ninguna persona, sea de buena fe o de mala fe, es Dios quien debe juzgarlas.

Si rompemos relaciones con alguien porque es considerado impío, luego pasaremos a romper también todo vínculo con quien es considerado avaro, inmoral, ambicioso, irascible, vicioso. Y si luego nos tomamos el trabajo de aconsejar a otros para que también rompan este tipo de relaciones, con tres o cuatro intolerantes más será suficiente para destruir a toda la sociedad.

Si nos permitimos arrancarle un cabello a alguien que piensa diferente a nosotros, no tardaremos en disponer de su cabeza, porque no hay un límite para la injusticia. Será el interés, o el fanatismo, o el momento, o la circunstancia la que decidirá el mayor o menor daño que nos demos permiso de hacer otro.

Si un príncipe no creyente preguntara a los misioneros de una religión intolerante cómo tratan a quienes no creen en ella, tendrían que confesar algo odioso, mentir o guardar un silencio vergonzoso.

¿Qué dijo Cristo a sus discípulos cuando los envió a las naciones? ¿Vayan a matar o morir? ¿Vayan a perseguir o sufrir? San Pablo escribió a los Tesalonicenses: «Si alguno viene a anunciar a otro Cristo, a ofrecer otro espíritu, a predicar otro evangelio, deben tolerarlo». Intolerantes, ¿así se trata a alguien que no anuncia nada, no propone nada, no predica nada?

Escribió el mismo apóstol: «No hay que tratar como enemigo a nadie que no tenga los mismos sentimientos que nosotros, sino guiarlo como a un hermano». Intolerantes, ¿eso es lo que hacen?

Si tus opiniones te permiten odiarme, ¿por qué mis opiniones no van a permitir que yo te odie también?

Si alguien grita: «Tengo la verdad de mi lado», yo puedo gritar más fuerte: «Soy yo quien tengo la verdad de mi lado»; pero

además diré: «¿Qué importa quién esté equivocado, si tú o yo, mientras haya paz entre nosotros? Si soy ciego, ¿por qué tendrías que darme un puño en la cara?».

Dice en su obra Minucio Félix, uno de los padres de la Iglesia de los tres primeros siglos: «La fe es una cuestión de persuasión, no de obligación. El hombre debe ser libre para escoger su fe; los perseguidores hacen que los hombres odien a Dios, de esta forma, calumnian su propia religión». ¿Dime si fue ignorancia o falsedad lo que llevó a escribir esta máxima?

En un Estado intolerante, el príncipe no sería más que un verdugo a sueldo del sacerdote. El príncipe es el padre común de sus súbditos y su misión es hacerlos felices a todos.

Si con solo publicar una ley fuera suficiente para tener derecho a mandar, no habría ningún tirano.

Hay ocasiones en las que podemos estar tan firmemente convencidos del error como de la verdad, y solo alguien que nunca ha estado sinceramente convencido de un error de buena fe puede estar en desacuerdo con esto.

Si tu verdad me castiga; mi error, que tomo como verdad, te castigaría a ti.

Dejen de ser violentos o dejen de culpar a los paganos y musulmanes por la violencia.

[...]

Todos los sabios condenaron la violencia del emperador Justiniano contra los samaritanos<sup>28</sup>.

Los escritores que aconsejaron leyes penales contra los no creyentes fueron odiados.

.....

<sup>28</sup> Justiniano I (482-565). Emperador del Imperio romano de Oriente, que fundamentó la unidad de su Imperio en la unidad de fe, por tal razón persiguió a los creyentes de otras religiones y fue particularmente cruel con los maniqueos de Samaria condenándolos al exilio y la pena de muerte.

En tiempos más recientes, quienes protestaban para revocar el Edicto de Nantes<sup>29</sup> han sido considerados hombres sangrientos con quienes no se debe compartir el mismo techo.

¿Qué camino le queda a la humanidad? ¿Ser el perseguidor que ataca, o el perseguido que se queja?

Si un príncipe no creyente tiene derecho indiscutible a la obediencia de su súbdito, un súbdito no creyente tiene el derecho indiscutible a la protección de su príncipe. Es una obligación recíproca. Si el príncipe dice que el súbdito no creyente no es digno de vivir, ¿no tendría derecho el súbdito a decir que el príncipe no creyente no es digno de reinar?

Intolerantes, hombres violentos, ven las consecuencias de sus principios y tiemblan.

Hombres que amo, sin importar sus sentimientos, para ustedes he recopilado estos pensamientos sobre los que invito a meditar. Si reflexionan sobre ellos, renunciarán a un sistema terrible que va en contra de la rectitud de la mente y de la bondad del corazón.

Trabajen en su salvación, recen por la mía y crean que todo lo que se permitan más allá de esto es una terrible injusticia ante los ojos de Dios y de los hombres.



.....

<sup>29</sup> Edicto firmado por el rey Enrique IV de Francia en 1598 que autorizaba la libertad de conciencia y una libertad de culto limitada para los protestantes calvinistas.

# Justicia

Justice

SIN FIRMA DE AUTOR

(abreviado)

(Moral) En general, la *justicia* es la virtud que nos permite dar a Dios, a cada uno de nosotros y a las demás personas, lo que a cada quien le corresponde, y esto incluye lo que les debemos. Desde este punto de vista, ser justo y ser virtuoso son lo mismo.

Solo tendremos en cuenta aquí la *justicia* como un sentimiento de equidad, que nos lleva a actuar con rectitud y devolver a nuestros semejantes lo que les es propio.

La primera necesidad y la más importante es no sufrir daño, y la primera responsabilidad es no hacer daño a nadie, especialmente en lo que más apreciamos, es decir, la vida, el honor y la propiedad, de lo contrario estaríamos incumpliendo los derechos de caridad y *justicia* que sostienen a la sociedad. Pero, precisamente, ¿cuál es la diferencia entre estas dos virtudes? Acordemos que la caridad y la *justicia* también se fundamentan en lo que corresponde a las otras personas: si nos limitáramos a este solo punto, en el que ambas virtudes se deben por igual a los otros, la caridad encontraría *justicia*, y la *justicia* también encontraría caridad. Sin embargo, de acuerdo con las nociones comúnmente aceptadas, aunque no se puede hacer daño a la *justicia* sin dañar la caridad, sí podemos hacer daño a la caridad sin afectar la *justicia*. Por eso, cuando negamos una limosna a una persona pobre que la necesita, no se percibe como una infracción a la *justicia*, sino solo a la caridad; en cambio, dejar de pagar nuestras deudas es una violación de los derechos de la *justicia* y al mismo tiempo a los de la caridad.

[...]

Siempre que se ofende a una persona y no hacemos lo que deberíamos haber hecho hacia ella, le estamos haciendo daño, no importa si lo llamamos una falta contra la caridad o contra la *justicia*: le debemos cualquier reparación o restitución; pero si no le debemos nada, si de ninguna manera hemos afectado sus derechos, no le hemos hecho ningún mal; no tendría de qué quejarse u ofenderse.

Pero recordemos que nos acostumbramos a mirar algunas faltas como contrarias a la caridad, sin considerarlas opuestas a la *justicia*. Una molestia causada a alguien sin ningún motivo; una reacción agresiva hacia una persona; una palabra descortés; una ayuda o alivio que alguien se niega a ofrecer cuando otro lo necesita con urgencia; ¿estamos seguros de que estas faltas no requieren reparación o restitución alguna? Nos preguntamos qué podríamos restituirle si no le hemos quitado ni su honor ni algo de su propiedad; pero estos dos tipos de bien están contenidos dentro de un tercero, más general y más esencial, llamado satisfacción o felicidad. Porque si perder el honor y la propiedad nos dejara satisfechos, estas pérdidas dejarían de algún modo de ser un mal. El daño que hacemos a otras personas consiste, entonces, en aquello que sea contrario a la satisfacción y la felicidad legítima que podría reclamar, y si los privamos de ello en contra de los derechos de la sociedad, ¿por qué no deberíamos estar obligados a devolverles todo lo que les fue quitado?

Cuando no he sido considerado y amable con quien debería haberlo sido, le estaré devolviendo la satisfacción de la que indebidamente lo privé si le anuncio qué cosas podría esperar de mí en otro momento. Si es que le he hablado con soberbia o con frialdad, con aire brusco o enojado, resolveré las molestias que le he causado hablándole en otra ocasión con más gentileza y cortesía de lo habitual. Este comportamiento es una reparación

justa, que no se debe negar a nadie, y que puede hacerse de manera implícita.  
[...]



## Legislador

*Législateur*

**JEAN-FRANÇOIS DE SAINT-LAMBERT**

(abreviado)

(*Política*) El *legislador* es la persona que tiene la facultad de dictar o derogar leyes. En Francia, el *legislador* es el rey; en Ginebra, es el pueblo; en Venecia y en Génova, es la nobleza; en Inglaterra, son las dos cámaras del Parlamento y el rey.

Todo *legislador* debe enfocarse en la seguridad del Estado y el bienestar de los ciudadanos.

Las personas, reunidas en sociedad, buscan ser más felices que en su estado natural, que normalmente ofrece dos ventajas: la igualdad y la libertad, y dos desventajas: el miedo a la violencia y la falta de ayuda para resolver lo necesario o enfrentar los peligros. Entonces, para protegerse de estos dos inconvenientes, las personas aceptan perder un poco de su igualdad y de su libertad, y el propósito del *legislador* debe ser tratar de quitarles la menor cantidad posible de igualdad y de libertad, a cambio de tanta seguridad y bienestar como pueda.

Dentro de las responsabilidades del *legislador* están las de promulgar, mantener o reformar las leyes constitucionales y civiles.

Las leyes constitucionales son las que definen el tipo de gobierno. El *legislador*, al dictar estas leyes, tendrá presente la

extensión del territorio que posee la nación, la naturaleza de su suelo, el poder de las naciones vecinas, las capacidades de estas y las de su nación.

Un Estado pequeño debe ser republicano, porque los ciudadanos conocen bastante bien sus intereses, y estos son demasiado sencillos como para permitir que un monarca, que no sabe más sobre sus intereses que ellos mismos, decida en su nombre. En algún momento, todo el Estado podría tener una idea que sea contraria a los deseos del rey; el pueblo, que no resiste por mucho tiempo los límites de una libertad justa, podría ser independiente en el momento en que quisiera serlo: esta inconformidad eterna, sumada a la condición de humanos y súbditos, no se quedaría en simples rumores, y no tendría que pasar mucho tiempo entre la percepción y la decisión.

El *legislador* puede ver que en un país fértil, donde el cultivo de la tierra ocupa la atención de buena parte de sus habitantes, estos valoran un poco menos su libertad porque solo necesitan tranquilidad, de resto, no tienen ni la voluntad ni el tiempo para cuidar los detalles de la administración. Además, como dice Montesquieu<sup>30</sup>, estamos menos deseosos por defender la libertad cuando esta no es nuestra única propiedad, y por la misma razón, los pueblos que viven en áreas áridas, sobre montañas poco fértiles, están menos dispuestos a ser gobernados por una sola persona, pues no tienen más propiedades que su libertad, y si además quieren compensar lo que la naturaleza les ha negado, reemplazándolo mediante industria y comercio, necesitan extrema libertad.

.....

<sup>30</sup> Charles-Louis de Secondat, señor de la Brède y barón de Montesquieu (1689-1755). Uno de los filósofos y ensayistas más relevantes de la Ilustración.

El *legislador* dará gobiernos en cabeza de una sola persona a los Estados de mayor extensión, pues es muy difícil que las diferentes regiones que lo componen se puedan reunir rápidamente para organizar una revolución. La rapidez para resolver y ejecutar, que es la gran ventaja del gobierno monárquico, permite comunicar rápidamente de una provincia a otra, cuando es necesario, órdenes, condenas o asistencia. Las distintas regiones de un gran Estado están unificadas bajo el gobierno de uno solo y en una gran república necesariamente se formarían facciones que podrían desgarrarla y destruirla. Es más, los grandes Estados tienen muchos vecinos, causan desconfianza y están expuestos frecuentemente a guerras; y en este punto triunfa el gobierno monárquico, pues es particularmente en las guerras en donde tienen ventajas sobre los gobiernos republicanos, ya que tienen a su favor el secreto, la unión, la rapidez, y ninguna oposición o lentitud. Las victorias de los romanos no demuestran nada en contra de esta afirmación; sometieron a un mundo bárbaro, dividido o debilitado, y cuando tuvieron guerras que ponían la república en peligro, se apresuraron a crear un dictador, un magistrado más absoluto que nuestros reyes. Los Países Bajos, regidos en tiempos de paz por sus magistrados, crearon al estatúder<sup>31</sup> en sus guerras contra España y Francia.

El *legislador* adapta las leyes civiles a las leyes constitucionales, pero no serán las mismas en una monarquía que en una república, entre un pueblo campesino que entre uno comerciante; cambiarán según los tiempos, las costumbres, los climas; pero ¿acaso tienen los climas realmente tanta influencia en las personas como algunos autores han afirmado, o nos

.....  
<sup>31</sup> En neerlandés *stadhouder*, que significa lugarteniente, cargo político que ocupaban los nobles en representación de las provincias neerlandesas.

influyen tan poco como sostienen muchos otros autores? Esta cuestión merece la atención del *legislador*.

En todos los lugares las personas son sensibles a las mismas pasiones, pero pueden recibirlas por diferentes causas y en diferentes formas. Pueden sentir las primeras impresiones con mayor o menor intensidad, y aunque el clima puede tener bajo impacto en el tipo de pasiones, es posible que sea mayor en las sensaciones.

[...]

Para que las personas sientan lo menos posible la pérdida de las dos ventajas del estado natural —la igualdad y la independencia—, el *legislador*, sin importar el clima, las circunstancias, la forma de gobierno, debe procurar transformar el espíritu de propiedad en un espíritu de comunidad: una legislación será más o menos perfecta dependiendo de qué tanto se acerque a este fin; y en la medida en que más se le acerque, mayor seguridad y bienestar alcanza. En un pueblo donde reina el espíritu de comunidad, el orden del príncipe o del mandatario no parece ser el orden del país: cada persona se convierte, como dice Metastasio<sup>32</sup>, en *compagno delle legge e non seguace*: amigo de las leyes, no su esclavo. El amor a la patria es el único objeto de pasión que unifica a los rivales; borra las divisiones; cada ciudadano ve a otro ciudadano como un miembro útil del Estado; todos caminan juntos y felices hacia el bien común; por el amor a la patria se da el valor más noble: sacrificarse por lo que se ama. El amor a la patria amplía la mirada, porque permite ver mil objetos que interesan a los demás; eleva el alma por encima de los pequeños intereses, la purifica, porque le hace menos necesario aquello que no podría obtener sin cometer una injusticia. Le

.....  
<sup>32</sup> Pietro Trapassi, llamado Pietro Metastasio (1698-1782). Libretista de ópera y poeta italiano.

da al alma el entusiasmo de la virtud: un Estado animado por este espíritu no amenaza a sus vecinos con invadirlos, y ellos no tienen nada que temer.

[...]

El *legislador* promoverá el sentimiento del honor, es decir, la estima propia y a los otros, el deseo de ser honrado, de tener honores. Este recurso es necesario en todas las formas de gobierno, pero es tarea del *legislador* cuidar que este sentimiento esté unido, como en Esparta y Roma, al espíritu de comunidad, y que el ciudadano, aunque piense en su propio honor y su propia gloria, si es posible, sería mejor si piensa primero en el honor y gloria de su patria. En Roma tenían un templo del honor, pero solo se podía entrar pasando por el templo de la virtud. El sentimiento de honor, separado del amor a la patria, puede hacer que los ciudadanos hagan grandes esfuerzos por ella, pero no los une entre sí, al contrario, multiplica la competencia entre ellos: el interés del Estado a veces se sacrifica por el honor de un solo ciudadano, y el honor propio los lleva a querer distinguirse unos de otros en lugar de querer unirse y cumplir el deber de mantener las leyes y el bien general.

[...]

El *legislador* enseñará humanidad a su pueblo mediante la bondad y el respeto en el trato a todas las personas, sean ciudadanos o extranjeros; promoviendo los aportes prácticos y las personas útiles a la naturaleza humana; demostrando su piedad a los desafortunados; también haciendo lo posible por evitar guerras y gastos innecesarios; finalmente, mediante la estima que él mismo dará a las personas conocidas por su bondad.

La misma conducta, que ayuda a que entre su pueblo se difunda el sentimiento de humanidad, inspira en él un sentimiento de benevolencia, que es el vínculo que lo une a su pueblo. A veces lo promoverá mostrando grandes sacrificios de su interés personal

por el interés de su nación, por ejemplo, otorgando su favor a la persona útil al país en lugar de a quien le es útil solo a él. Un rey de China, al no encontrar a su hijo digno de sucederlo, le entregó su reinado a su ministro, y dijo: «Prefiero que mi hijo esté mal y mi pueblo bien, en lugar de que mi hijo esté bien y mi pueblo mal». En China, los edictos de los reyes son consejos de un padre a sus hijos, y deben instruir y guiar tanto como mandan: esta era antiguamente la práctica de nuestros reyes, que se ha perdido por falta de uso. El *legislador* no puede dar demasiadas pruebas de su benevolencia a todas las órdenes del Estado; un rey de Persia sentaba a los trabajadores en su mesa y les decía: «Soy uno de ustedes; me necesitan, y yo a ustedes; vivamos como hermanos».



## Libertad

*Liberté*

JACQUES-ANDRÉ NAIGEON

(fragmento)

(*Moral*) La *libertad* consiste en el poder que tiene un ser inteligente de hacer lo que desea, según su propia determinación. Se puede decir, aunque de forma imprecisa, que hacemos uso de esta facultad en los juicios que emitimos sobre las verdades y las mentiras; cuando son obvias, solo podemos estar de acuerdo y eso no implica mucha *libertad*, de nosotros solo depende meditarlo o simplemente aceptarlo; pero cuando la obviedad disminuye, es cuando la *libertad* reclama su derecho, que varía y se regula según los grados de claridad y oscuridad, en donde el bien y el mal son sus fines principales. Sin embargo,



no estamos hablando de las nociones generales del bien y el mal. La naturaleza nos ha hecho de tal manera que tendemos a inclinarnos hacia el bien y a alejarnos del mal en términos generales, pero al entrar en detalles, nuestra *libertad* tiene un amplio espectro y nos puede disponer de muy diferentes maneras, según las circunstancias y los motivos.

Nos servimos de un gran número de pruebas para demostrar que la *libertad* es una facultad real de las personas, aunque no todas son igual de válidas. Turretin<sup>33</sup> da cuenta de doce pruebas; esta es su lista:

<sup>1</sup> Nuestros sentimientos nos ofrecen la convicción de *libertad*.

<sup>2</sup> Sin *libertad*, las personas serían simples autómatas que seguirían el impulso de las causas, iguales a un reloj obligado a los movimientos que el relojero ha predeterminado.

<sup>3</sup> Las ideas de virtud y vicio, de alabanza y culpa que nos son tan naturales, no significarían nada.

<sup>4</sup> Un acto bueno no sería más digno de reconocimiento que el fuego que nos calienta.

<sup>5</sup> Todo se vuelve necesario o imposible. Lo que no ocurrió, no ocurrirá. Por tanto, todos los proyectos son inútiles, todas las reglas de prudencia son falsas, ya que para todas las cosas los fines y los medios ya están determinados.

<sup>6</sup> ¿De dónde vendrían los remordimientos de conciencia, y qué tendría que reprocharme si solo hice lo que no podía evitar hacer?

<sup>7</sup> ¿Qué es un poeta?, ¿un historiador?, ¿un conquistador?, ¿un sabio legislador? Solo son personas que no pueden hacer algo distinto de lo que hacen.

<sup>8</sup> ¿Por qué castigar a los criminales y recompensar a las buenas personas? Los mayores criminales son víctimas inocentes que inmolamos cuando no hay *libertad*.

.....

<sup>33</sup> Francis Turretin (1623-1687). Teólogo reformista italo-genovés.

<sup>9</sup> ¿A quién atribuir la causa del pecado más que a Dios?, ¿en qué se convierte la religión con todos sus deberes?

<sup>10</sup> ¿A quién le da leyes Dios, le hace promesas, lo prepara para castigos y recompensas?, ¿a simples máquinas incapaces de decidir?

<sup>11</sup> Si no hay *libertad*, ¿de dónde tenemos esa idea? Es raro que las causas necesarias nos lleven a dudar de su propia necesidad.

<sup>12</sup> Finalmente, los fatalistas no se pueden ofender por nada que se les diga o se les haga.

• • •

## \*LIBERTAD NATURAL

*Liberté naturelle*

SIN FIRMA DE AUTOR

(fragmento)

(*Derecho natural*) Es el derecho que la naturaleza da a todas las personas para que decidan sobre sí mismas y sobre sus bienes de la manera que consideren más adecuada para su felicidad, exigiendo solo que lo hagan dentro de los términos de la ley natural, sin abusar de ella en perjuicio de otras personas. Esta *libertad*, entonces, se rige y se mide de acuerdo con las leyes naturales, porque, aunque en estado primario las personas son independientes unas de otras, todos dependen de estas leyes, y a ellas deben dirigir sus acciones.

El estado de *libertad* es el primero que toda persona adquiere por naturaleza, y es considerado el más valioso de todos los bienes que pueda tener. La libertad no se puede intercambiar por otro estado, no se puede vender ni puede perderse. Afirmar

que todas las personas nacen libres por naturaleza significa que no están obligados al poder de un señor, y que nadie tiene derecho de propiedad sobre ellos.

En virtud de este estado, todas las personas reciben de la naturaleza el poder de hacer lo que bien les parezca, y de decidir sobre sus acciones y sus bienes como consideren, siempre que no actúen contra las leyes del Gobierno que los rige.

• • •

### \*LIBERTAD CIVIL

*Liberté civile*

SIN FIRMA DE AUTOR

(fragmento)

(*Derecho de gentes*) Es la *libertad* natural —excepto en lo que se refiere a la independencia de bienes particulares y comunes— que tenemos para vivir bajo leyes que garanticen la seguridad y la propiedad. Esta *libertad civil* también incluye el derecho a no ser obligados a hacer algo que la ley no ordena. A este estado llegamos solo cuando somos gobernados por leyes civiles; por tanto, cuanto mejores sean estas, más favorable será la *libertad*.

Como dice Montesquieu<sup>34</sup>, ninguna palabra ha logrado un impacto en la mente de las personas de tantas maneras distintas como la *libertad*. Algunos le dan sentido por la facilidad de destituir a quien le habían dado el poder tiránico; otros por la facilidad de elegir a quién obedecer; hay también quienes entienden esta palabra como el derecho a estar armado y a poder

.....

<sup>34</sup> Ver nota 30.

ejercer la violencia; para otros significa el privilegio de ser gobernados únicamente por una persona de su nación, o por sus propias leyes. Muchos le han dado este nombre a una forma de gobierno y se lo han retirado a las otras. Quienes han probado un gobierno republicano nombran con esta palabra esa forma de gobierno, mientras que quienes han disfrutado de gobiernos monárquicos deciden que la *libertad* está en la monarquía. Finalmente, todos llaman así al gobierno que más se parece a sus costumbres y preferencias: pero *libertad* es el derecho de hacer todo lo que las leyes permiten, y si un ciudadano pudiera hacer lo que estas leyes prohíben, ya no tendría *libertad*, pues los demás tendrían este mismo poder. Lo cierto es que esta *libertad* solo es posible en gobiernos moderados, es decir, aquellos en los que, por su constitución, nadie está obligado a hacer lo que no decreta la ley ni se le impide hacer lo que la ley le permite.

‡‡ • ‡‡

## Opresión

*Oppression*

DENIS DIDEROT

(*Moral y política*) Debido a una desdicha propia de la condición humana, los súbditos algunas veces son sometidos por soberanos que abusan del poder que se les ha confiado y los hacen pasar penurias que solo producen violencia. La *opresión* es siempre fruto de una mala administración. Cuando el soberano es injusto o cuando sus representantes se aprovechan de su autoridad, consideran que el pueblo está formado por bestias viles, hechas para arrastrarse y para satisfacer sus ambiciosos

proyectos o sus ridículos caprichos, a expensas de la sangre, el trabajo y las riquezas de estos. En vano lloran los inocentes, en vano imploran la protección de las leyes; triunfa la fuerza e insulta sus lágrimas. Dijo Domiciano<sup>35</sup>: «Todo se nos permite contra los otros»; máxima digna de un monstruo, y aun así, seguida con demasiada frecuencia por algunos soberanos.



## Optimismo

*Optimisme*

JEAN LE ROND D'ALEMBERT

(*Filosofía*) Llamamos así a la opinión de los filósofos que sostienen que este mundo es el mejor que Dios pudo crear, el mejor de los mundos posibles. El padre Malebranche<sup>36</sup>, y sobre todo el señor Leibnitz<sup>37</sup> han contribuido con fuerza a acreditar esta opinión. Es precisamente en su *Teodicea* que el segundo de estos dos filósofos explica y desarrolla su teoría. Podemos ver una idea en su panegírico, publicado por el señor

.....  
<sup>35</sup> Tito Flavio Domiciano (51-96). Último emperador romano de la dinastía Flavia, la Historia lo describe como un tirano cruel y uno de los más odiados junto a Calígula o Nerón.

<sup>36</sup> Nicolas Malebranche (1638-1715). Filósofo y teólogo francés. Sus obras buscan demostrar el papel activo de Dios en todos los aspectos del mundo.

<sup>37</sup> Gottfried Wilhelm Leibniz (1646-1716). Filósofo, matemático, teólogo, jurista, lógico y político alemán. Considerado «el último genio universal», es decir, la última persona que pudo adquirir conocimientos en todas las áreas del saber, luego el conocimiento se hizo especializado.

De Fontenelle<sup>38</sup>, *Memorias de academia*, año 1716. Él opina, por ejemplo, que el crimen de Tarquinio, que viola a Lucrecia<sup>39</sup>, sería accesorio a la belleza y la perfección de ese mundo moral, porque el crimen ha dado lugar a la libertad de Roma y, en consecuencia, a todas las virtudes de la república romana. Pero ¿por qué las virtudes de la república romana necesitaban estar precedidas y ser consecuencia de un crimen? Aquí está lo que no nos dicen y que sería muy indecoroso que nos admitieran. Además, ¿cómo conciliar este *optimismo* con la libertad de Dios? Otra cuestión igual de vergonzosa. ¿Cómo es que tantos hombres son asesinados en el mejor de los mundos posibles? Y si así es un mundo mejor, ¿por qué lo creó Dios? La respuesta a todas estas preguntas son dos palabras: *O altitud!*<sup>40</sup>. Hay que reconocer que toda esta metafísica del *optimismo* es bastante vacía.



.....  
<sup>38</sup> Bernard le Bovier de Fontenelle (1657-1757). Escritor francés e influyente académico.

<sup>39</sup> Historia de la Roma antigua relatada por Ovidio en *Fastos* y luego convertida en poema narrativo por William Shakespeare.

<sup>40</sup> Expresión en latín de carácter espiritual, tomada de la Biblia, que significa «¡en las alturas!». En la actualidad sería equivalente a la expresión «¡por los cielos!».

## Pena

*Peine*

DENIS DIDEROT

(*Moral*) Damos este nombre a cualquier tipo de sensación que hace nuestra existencia desagradable; hay *penas* del cuerpo y *penas* del alma. El grado máximo de la *pena* es quitar la vida a un ser. ¿Hay más *penas* que placeres en la vida? Esa es una pregunta que aún no tiene respuesta. Contamos todas las *penas*, pero ¿de cuántos placeres realmente llevamos la cuenta?

•••

\*PENA

*Peine*

LOUIS DE JAUCOURT

(*abreviado*)

(*Derecho natural, civil y político*) La *pena* o castigo se define como un mal con el que el soberano disuade a aquellos de sus súbditos que están dispuestos a violar las leyes, y que efectivamente aplica en su justa proporción cuando así lo hacen, independientemente de reparar el daño, y teniendo en mente algún bien futuro, pero, sobre todo, la seguridad y la tranquilidad de la sociedad.

Al respecto podemos decir, primero, que la *pena* es un mal, y este puede ser de diferente naturaleza según afecte a la vida, al cuerpo, a la estima o a la propiedad: este mal puede consistir en algún trabajo forzoso, o en sufrir algo molesto.

En segundo lugar, añadimos que es el soberano quien impone las *penas*; no porque todo castigo implique una forma de

soberanía, sino porque estamos hablando del derecho a castigar en la sociedad civil como una rama del poder soberano. Por eso, es él el único que puede fijar sanciones, y los individuos no pueden tomar la justicia por su propia mano sin atentar contra los derechos del soberano.

Decimos, en tercer lugar, «el soberano disuade...» para indicar cuáles son sus primeras intenciones: primero advierte, y si la advertencia no fue suficiente para impedir el delito, entonces castiga. Aquí se entiende que la *pena* siempre implica delito, por eso no incluimos dentro de esta todos los males que podrían enfrentar las personas que no han cometido ningún delito.

Como cuarto punto afirmamos que la *pena* se impone independientemente de la reparación del daño, resaltando que son dos cosas muy distintas y que no deben confundirse. Todo delito implica dos obligaciones: primero, reparar el mal cometido, y, segundo, asumir el castigo, y el delincuente deberá cumplir ambas. Cabe señalar que el derecho a castigar en la sociedad civil le pertenece al magistrado, quien puede, si lo considera oportuno, perdonar al culpable, pero no puede hacer lo mismo con el derecho a exigir una compensación por daños; el magistrado no puede liberar de esto al delincuente, y el ofendido conserva siempre su derecho, de modo que se le perjudica si le impedimos obtener la satisfacción que le corresponde.

Finalmente, cuando agregamos que el castigo se impone con miras a algún bien, queremos decir que el soberano debe tener un objetivo al aplicar el castigo. Decíamos antes que las *penas* son civiles o penales; las primeras son monetarias y se libran pagando una determinada cantidad acordada o regulada. Las *penas* criminales son legales, pero con la diferencia de que unas son capitales y otras no. Llamamos *pena* capital a las que implican la pérdida de la vida, o la privación de derechos civiles, a lo que llamamos muerte civil. Las *penas* que impliquen infamia

o que priven parte de los bienes que se tienen, no se consideran *penas* capitales en el sentido estricto de este término.

El soberano no solo tiene el derecho, sino también la obligación de castigar el crimen. El uso de *penas* no es contrario a la equidad, al contrario, es absolutamente necesario para la seguridad pública. El poder soberano sería inútil si no estuviera revestido de derecho y armado de fuerzas suficientes para disuadir a los malvados por el temor de algún mal, y castigarlos en efecto cuando perturban a la sociedad con sus desórdenes.

[...]

En general, el soberano solo debe castigar teniendo en mente alguna utilidad. Hacer sufrir un mal a alguien solo por lo que ha hecho, y prestar únicamente atención al pasado es crueldad pura que no tiene razón de ser, porque, finalmente, es imposible deshacer el daño que ya se hizo. En una palabra, el fin último de la soberanía es un poder benéfico, en consecuencia, incluso cuando el soberano usa el derecho de la espada, siempre debe ofrecerse alguna ventaja, algún bien futuro, según lo que le exigen los fundamentos de su autoridad.

El objetivo principal y final de las *penas* es la seguridad y la tranquilidad de la sociedad, pero como existen diferentes medios para llegar a este objetivo, dependiendo de las circunstancias, el soberano también propone, al imponer las *penas*, diferentes puntos de vista particulares y secundarios, todos ellos subordinados al objetivo principal mencionado, y al que deben dirigirse. Todo esto coincide con la observación de Grocio<sup>41</sup>: «En los castigos se persigue, o el bien del culpable, o la ventaja de quien tenía interés en que el delito no se cometiera, o la utilidad de todos en general».

.....  
<sup>41</sup> Hugo Grocio (1583-1645). Jurista, escritor y poeta neerlandés. Su obra se considera el primer tratado sistemático sobre derecho internacional.

## Poder

*Pouvoir*

SIN FIRMA DE AUTOR

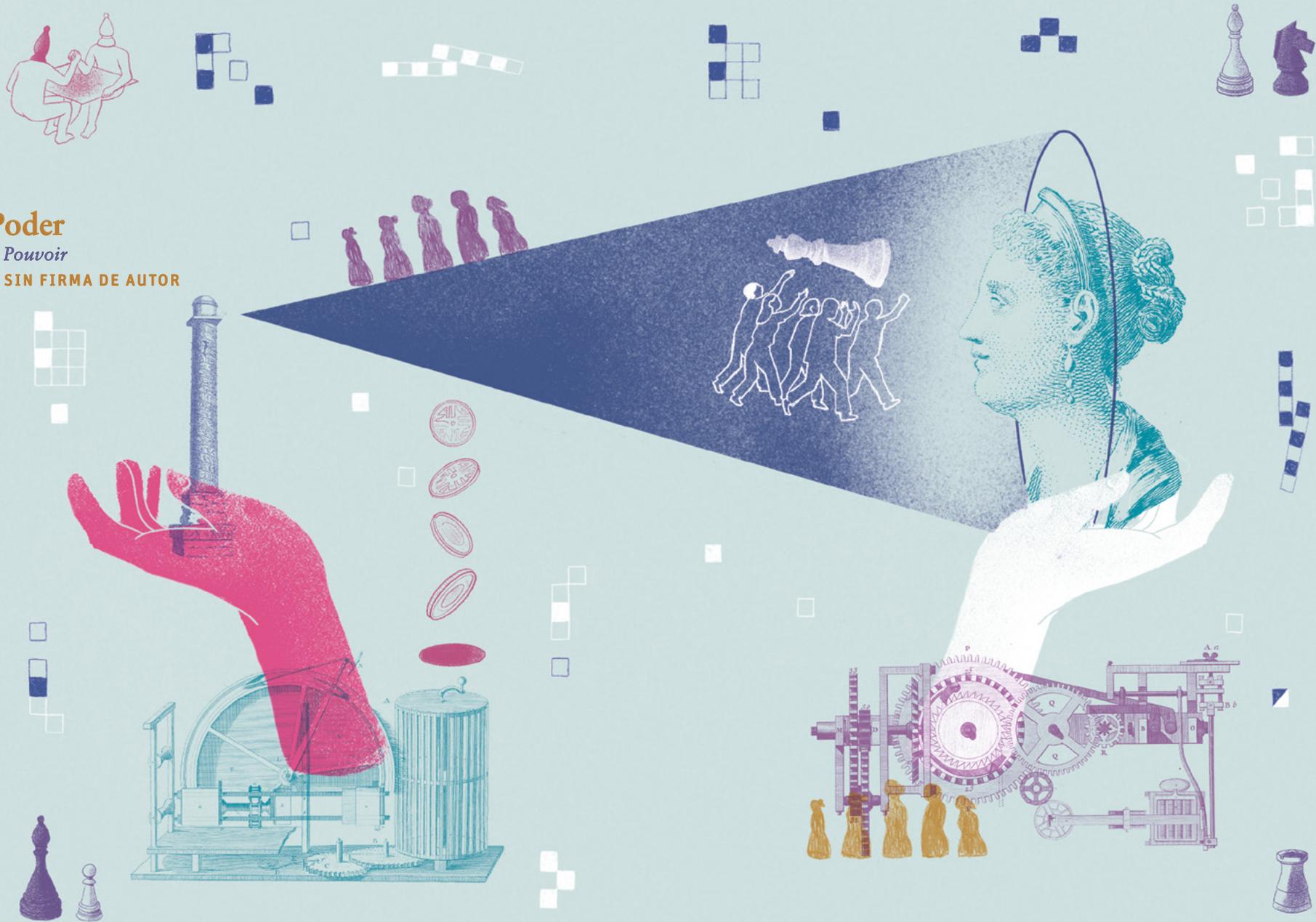
(*Derecho natural y política*) El consentimiento de las personas reunidas en sociedad es el fundamento del *poder*. Aquello que se establece por la fuerza, solo puede subsistir por la fuerza, jamás puede conferir un título y el pueblo conserva siempre el derecho a reclamar en su contra.

Al establecerse en sociedades, las personas renuncian a una porción de la independencia con la que nacen por naturaleza solo para garantizar las ventajas que trae el someterse a una autoridad legítima y razonable; jamás han pretendido entregarse sin reservas a un amo arbitrario, ni contribuir a la tiranía y la opresión, ni otorgar a otros el derecho a hacerlos infelices.

El fin de todo Gobierno es el bien de la sociedad que rige. Para evitar la anarquía, para hacer cumplir las leyes, para proteger al pueblo, para apoyar a los débiles contra los abusos de los más fuertes, es necesario que cada sociedad establezca soberanos revestidos del *poder* suficiente para cumplir estos objetivos.

La imposibilidad de prever todas las circunstancias que la sociedad encontrará determina que el pueblo le dé más o menos alcance al *poder* que han acordado otorgarles a los encargados de gobernarles. Numerosas naciones, recelosas de sus libertades y sus derechos, han puesto límites a este *poder*, sin embargo, también han sentido que casi siempre es necesario que estos límites no sean muy estrechos. Por esta razón los romanos, en tiempos de la República, nombraron un dictador con un *poder* muy parecido al de un monarca absoluto. En algunos Estados monárquicos, el *poder* del soberano está limitado por las leyes del Estado, que establecen fronteras que no le son permitidas infringir. Por eso en Inglaterra el *poder* legislativo reside en el rey

**Poder**  
*Pouvoir*  
SIN FIRMA DE AUTOR



y en las dos cámaras del Parlamento. En otros países los monarcas ejercen un *poder* absoluto con consentimiento del pueblo, pero siempre subordinado a las leyes fundamentales del Estado, lo que le da seguridad recíproca al soberano y a los ciudadanos.

Por muy ilimitado que sea el *poder* del que goza un soberano, jamás le permite violar las leyes, oprimir al pueblo ni pisotear la razón y la igualdad. Hace un siglo, Dinamarca ofreció el ejemplo increíble de un pueblo que, mediante un acto auténtico, le confería a su soberano un *poder* ilimitado. Los daneses, cansados de la tiranía de la nobleza, tomaron la decisión de entregarse sin reservas —y por así decirlo, atados de pies y manos— a la voluntad de Federico III<sup>42</sup>, un acto de esta naturaleza solo puede ser visto como resultado del desespero. Desde entonces, los reyes que han gobernado a este pueblo no se han aprovechado de esto, al contrario, han preferido reinar dentro de las leyes que ejercer el despotismo destructor al que la decisión de sus súbditos parece autorizarlos. «Nunca hay suficiente confianza en un *poder* cuando es excesivo» (*Anales de Tácito*. Libro v).

El cardenal de Retz<sup>43</sup>, refiriéndose a Enrique IV<sup>44</sup>, dijo que «no desconfiaba de las leyes, porque confiaba en sí mismo». Los buenos príncipes saben que son depositarios del *poder* solo para el bienestar del Estado. Lejos de querer extenderlo, ellos mismos, casi siempre, tratan de ponerle límites, por la posibilidad de abusos en los que pueden caer sus sucesores

.....  
<sup>42</sup> Federico III de Alemania (1831-1888). Segundo emperador alemán y octavo rey de Prusia

<sup>43</sup> Jean-François Paul de Gondi (1613-1679). Político francés, obligado a la vida eclesiástica por su familia para conservar el arzobispado de París.

<sup>44</sup> Enrique de Borbón (1553-1610). Rey de Navarra como Enrique III y rey de Francia como Enrique IV.

menos virtuosos: «El *poder* solo es seguro si se impone límites a su propia fuerza» (Valerio Máximo). Los Titos, los Trajanos, los Antoninos han usado el *poder* para la felicidad humana; los Tiberios y los Nerones han abusado de él para la infelicidad universal.

‡‡ • ‡‡

## Pueblo

*Peuple, le*

LOUIS DE JAUCOURT

(*Gobierno político*) Es difícil definir este sustantivo colectivo porque las ideas que se tienen de él difieren de acuerdo con los lugares, las épocas y la naturaleza de los Gobiernos.

Los griegos y los romanos, reconocidos por su humanidad, tenían un alto concepto del *pueblo*. Era este el que daba su voto para las elecciones de los primeros magistrados y de los generales, para los decretos de destierros o de victorias, para las regulaciones de los impuestos, para las decisiones de paz o de guerra, en resumen, para todos los asuntos relacionados con los grandes intereses de la patria. Este mismo *pueblo* entraba por miles en los amplios teatros de Roma y de Atenas, frente a los cuales los nuestros son simples copias baratas, e incluso eran capaces de aplaudir o silbar a Sófocles<sup>45</sup>,

.....  
<sup>45</sup> Sófocles (496 a. de C.-406 a. de C.). Poeta trágico, autor de las obras más destacadas de la tragedia griega, entre ellas *Antígona* y *Edipo rey*.

Eurípides<sup>46</sup>, Plauto<sup>47</sup> y Terencio<sup>48</sup>. Si nos fijamos en algunos Gobiernos modernos, veremos que en Inglaterra el *pueblo* elige a sus representantes en la Cámara de los Comunes, y que Suecia tiene el estamento del campesinado<sup>49</sup> en el Parlamento nacional.

En otros tiempos, en Francia se consideraba al *pueblo* como la parte más útil, más valiosa y, por tanto, la más respetable de la nación, en ese entonces, este podía ocupar un lugar en los Estados generales<sup>50</sup>, y para el parlamento real no había diferencia entre las razones propias y las del *pueblo*. Las ideas han cambiado, y cada día disminuye incluso la clase de personas destinadas a formar parte de este. En otros tiempos era el *pueblo* el Estado general de la nación, simplemente opuesto al del clero y al de los nobles, y en él estaban incluidos agricultores, obreros, artesanos, comerciantes, financieros<sup>51</sup>, gente de letras y gente del Derecho. Pero un hombre muy inteligente, que hace casi veinte años publicó una disertación sobre la naturaleza del *pueblo*, piensa que hoy esta parte de la nación se limita a los

<sup>46</sup> Eurípides (484/480 a. de C.-406 a. de C.). El tercero de los grandes poetas trágicos griegos de la antigüedad, junto a Sófocles y Esquilo.

<sup>47</sup> Tito Maccio Plauto (254 a. de C.-184 a. de C.). Comediógrafo latino. Su obra fue influyente para comedias posteriores de autores como Shakespeare o Molière.

<sup>48</sup> Publio Terencio Afro (185/195 a. de C.-c.159 a. de C.). Autor de comedias durante la República romana.

<sup>49</sup> Hasta 1866 la máxima autoridad en Suecia después del rey era el Parlamento nacional (*Riksdag*), conformado por los cuatro estamentos de la sociedad sueca: la nobleza, el clero, la burguesía y el campesinado.

<sup>50</sup> Asambleas dentro del régimen anterior a la Revolución francesa (1789) para las que el rey convocaba a los tres estamentos de la sociedad: el clero, la nobleza y los representantes de gobiernos locales.

<sup>51</sup> Personas encargadas por el Gobierno de cobrar las rentas y hacer los pagos de la monarquía.

trabajadores y los campesinos. Evaluemos sus propias reflexiones al respecto, aprovechando que están llenas de imágenes y ejemplos que sirven para probar su sistema.

La gente de leyes, dice, surgió de las clases populares, pero luego se hizo noble sin la ayuda de la espada; la gente de letras, siguiendo el ejemplo de Horacio, consideraba al *pueblo* como profano. No sería honesto contar como parte del *pueblo* a quienes cultivan las bellas artes, ni incluir en esta categoría al tipo de artesanos, o mejor decirlo, de artistas refinados que trabajan el lujo; esas manos que pintan divinamente un carruaje, que engastan un diamante a la perfección, que decoran los vestuarios de moda, tales manos no se parecen a las del *pueblo*. Cuidémonos también de no mezclar a los comerciantes como parte del *pueblo*, ya que la nobleza se puede adquirir a través de los negocios, y los financieros han cobrado tanta importancia que se encuentran al mismo nivel que los grandes del reino; se infiltran, se confunden con ellos, se alían con los nobles, a quienes dan pensiones, apoyan y sacan de la pobreza. Para que podamos juzgar mejor lo absurdo que sería confundirlos con el *pueblo*, consideremos por un momento la vida de este tipo de personas y la de la población.

Los financieros se alojan bajo ricos techos, sus vestidos están hilados con oro y seda, respiran perfumes, el arte de sus cocineros sacia sus apetitos, y para descansar de su ocio se duermen tranquilamente sobre un edredón. Nada está fuera del alcance de estos hombres ricos y curiosos, ni las flores de Italia, ni los loros de Brasil, ni los lienzos pintados de Masulipatnam, ni los tesoros de China, ni las porcelanas de Sajonia y Japón. Vemos sus palacios en la ciudad y en el campo, sus ropas de buen gusto, sus elegantes muebles, sus ágiles servidores, pero ¿algo de esto huele a *pueblo*? Esta clase de persona, que por la vía de las finanzas encontró la suerte, come como un noble en una

sola comida lo que podría alimentar a cien familias del *pueblo*, cambia con frecuencia sus placeres, reforma una pintura, perfecciona una lámpara de techo con la ayuda de personas del oficio, organiza una fiesta y cambia los nombres de sus carruajes.

Por tanto, entre las masas populares solo quedan los obreros y los agricultores. Miro con interés su manera de existir, encuentro que este trabajador vive, o bajo un techo de paja, o en cualquier espacio que se le permita en nuestras ciudades, porque necesitamos de su fuerza. Se levanta con el sol y, sin prestar atención a la suerte que se ríe de él, se viste para todas las estaciones, cava en nuestras minas y nuestras canteras, drena nuestros pantanos, limpia nuestras calles, construye nuestras casas, fabrica nuestros muebles; le da hambre, tiene un buen día; al llegar la noche, se deja caer en los duros brazos del cansancio.

El agricultor, otro hombre del *pueblo*, antes del amanecer ya está ocupado sembrando nuestra tierra, cultivando nuestros campos, regando nuestros jardines. Sufre el calor, el frío, la arrogancia de los poderosos, la insolencia de los ricos, la deshonestidad de los comerciantes, la corrupción de los funcionarios, incluso los daños de las fieras salvajes, que no se atreve a expulsar de sus cosechas por respeto a los placeres de los poderosos. Es moderado, justo, fiel, religioso, y no anda preocupado por el futuro. Lucas se casa con Colette porque la ama; Colette alimenta a sus hijos y no conoce lo que es el descanso o las vacaciones. Estos niños crecen, y Lucas, sabiendo el valor de la tierra, les enseña a cultivarla. Al morir, les deja su campo para que lo distribuyan equitativamente. Si Lucas no fuera un hombre del *pueblo*, se lo dejaría todo en herencia al mayor. Este es el retrato de las personas que componen lo que conocemos como *pueblo*, formado siempre por la parte más numerosa y necesaria de la nación.

¿Quién puede creer que hoy en día alguien se atreva a proponer esa política infame, que dice que a estas personas no se les debe dar tranquilidad si queremos que sean eficientes y obedientes? Si esos que se creen políticos, esos genios llenos de humanidad, llegaran a viajar un poco, verían que no hay lugar donde la industria sea más activa que en los países donde la gente común se siente cómoda, y que en ninguna otra parte todo tipo de trabajo se hace de manera más perfecta. No quiere decir que las personas, agotadas por el peso habitual de sus ocupaciones, no aprovecharan un tiempo de descanso si la presión para trabajar cesara en algún momento, pero este descanso no se le puede atribuir a la pereza, sino a la sobrecarga de trabajo precedente. Incluso estas mismas personas, pasada la emoción de ese cambio inesperado, pronto sentirían la necesidad de trabajar para subsistir, y el deseo natural de mejorar la subsistencia hace a las personas muy activas. Por el contrario, nunca hemos visto ni veremos a nadie que use todas sus fuerzas y su capacidad, si ve que el pago de impuestos se traga todo el resultado de sus esfuerzos, esta persona se limitaría a una vida y un trabajo con desgano y sin ningún tipo de remordimiento.

En cuanto a la obediencia, es injusto calumniar con esta acusación a una multitud de inocentes, porque los reyes no tienen súbditos más leales y, hasta me atrevo a decir, mejores amigos. Quizás haya más amor público en este estamento de la sociedad que en todos los demás, no porque sea pobre, sino porque sabe muy bien, a pesar de su ignorancia, que la autoridad y la protección del príncipe son la única garantía de su seguridad y bienestar; e igualmente, porque por el respeto natural de las clases populares por sus gobernantes, por este particular apego en nuestra nación por la figura de sus reyes, el *pueblo* no tiene otro bien que esperar. No encontramos en la historia ninguna evidencia de que la facilidad del *pueblo* para el trabajo perjudicara su obediencia.

Concluamos que Enrique IV<sup>52</sup> tenía razón al buscar la tranquilidad de su *pueblo* y asegurarse de que cada trabajador tuviera los medios para tener una buena gallina en su olla. Invertir muchos recursos en el bienestar del *pueblo* necesariamente revertirá al erario una cantidad proporcional de la que nadie podría arrepentirse, pero arrebatarle por la fuerza el dinero que su trabajo y su esfuerzo le han procurado, equivale a privar al Estado de sus excedentes y de sus recursos.



## Razón de Estado

*Raison d'Etat*

SIN FIRMA DE AUTOR

(*Derecho político*) Algunos autores han creído que había ocasiones en las que a los soberanos se les permitía alejarse de las estrictas leyes de la rectitud y que, motivados por el bien del Estado que gobiernan, podrían realizar acciones injustas con respecto a otros Estados, y que los beneficios para su pueblo justificarían la anormalidad de estas acciones. Estas injusticias, sustentadas en la *razón de Estado*, se refieren a invadir un territorio vecino en el que las disposiciones son sospechosas, y tomar control sobre este con el fin de privarlo de los beneficios a los que tiene derecho, sin mediar motivación expresa o sin una declaración de guerra.

Quienes se acogen a este extraño sentimiento se basan en el principio de que los soberanos, en la búsqueda de todo aquello

.....

<sup>52</sup> Ver nota 44.

que pueda proporcionar bienestar y tranquilidad a las personas que gobiernan, tienen derecho a emplear todos los medios para alcanzar este sano propósito. Por engañoso que sea este motivo, es muy importante, para la felicidad del mundo, que sea limitado dentro de sus justas fronteras; es cierto que un soberano debe buscar todo lo que lleve al bienestar de la sociedad que gobierna, pero no debe ser a cuenta de otros. Las naciones, al igual que los individuos, tienen derechos recíprocos, sin los cuales todos los soberanos, teniendo los mismos derechos y alegando los mismos motivos, estarían en un continuo estado de desconfianza y amenaza de guerra. En conclusión, los representantes del pueblo no pueden, así como las personas en la sociedad, eximirse de las leyes del honor y la rectitud; sería abrir una puerta al desorden universal establecer una máxima que destruyera los lazos entre naciones, y que dejara a los más débiles expuestos a la opresión de los más fuertes, injusticia que no puede ser permitida bajo ningún nombre con el que se quiera disfrazar.

Otra cuestión es saber si la *razón de Estado* autoriza a los soberanos a hacer algún daño a un individuo cuando se trata del bien de la nación: esta es fácil de resolver si tenemos en cuenta que en la formación de una sociedad, la intención y la voluntad de cada individuo debe sacrificar sus propios intereses en favor de todos, sin lo cual la sociedad no podría subsistir. Es cierto que el todo es preferible a una de sus partes, sin embargo, en estas ocasiones, siempre desafortunadas, el soberano recordará que debe justicia a todos sus súbditos, de quienes es también el padre, y no argumentará, por *razones de Estado*, motivos frívolos o corruptos que lo lleven a satisfacer sus pasiones personales o las de sus favoritos, pero se lamentará por la necesidad que lo obliga a sacrificar alguno de sus miembros para el beneficio real de toda la sociedad.

# Riqueza

*Richesse*

JACQUES-ANDRÉ NAIGEON

(abreviado)

(*Filosofía moral*) La palabra *riqueza* varía su significado según la aplicación que le demos. Cuando la usamos para referirnos a los bienes de los ciudadanos, sea que los hayan adquirido o los hayan heredado, tiene un sentido de ostentación, de exceso, y en lugar de una idea de disfrute, lo asociamos a la posesión de una infinidad de cosas superficiales, y de un número muy pequeño de las necesarias. Cuando usamos este término, generalmente en plural, para hablar de las *riquezas* de un reino o de una república, entonces cambia la percepción de lujo y banalidad que nos ofrece la misma palabra aplicada a los bienes de los ciudadanos, ya que en este caso representa el producto de la industria y el comercio, tanto interno como con el exterior; de los diferentes cuerpos políticos, de la administración nacional e internacional; y finalmente, de la acción simultánea de varias causas físicas y morales que requerirían un extenso análisis, pero de las que podemos decir que tienen un efecto real, aunque lento e imperceptible.

[...]

Dejaré a los políticos la tarea de analizar puntos de vista nuevos, útiles y profundos, y de deducir de ellos algunas consecuencias aplicables a casos determinados, y examinaré en este artículo una cuestión a la que no parece que los filósofos hayan prestado mucha atención hasta ahora, aunque les interesa más directamente que a otras ocupaciones. Esto es, tratar de conocer, primero, si uno de los efectos necesariamente vinculado a las *riquezas* es el de distraer a quienes las poseen de la búsqueda de la verdad.

En segundo lugar, saber si las *riquezas* llevan irremediablemente a la corrupción moral, ya que crean disgusto o indiferencia hacia las cosas que tienen un objetivo diferente al hedonismo.

Si meditamos cuidadosamente sobre estos problemas morales nos daremos cuenta fácilmente de que no tienen una respuesta tan fácil de resolver como parece a primera vista, y cuanto más profundizamos en ellos, más complejos los encontramos y aumenta la sensación de estar vagando en un laberinto complejo donde no siempre estamos seguros de encontrar el hilo de Ariadna y en el que, por tanto, es fácil perderse.

[...]

«Desde que las *riquezas* —dice Séneca<sup>53</sup> en una de sus epístolas morales— comenzaron a ser un honor entre los hombres y a convertirse en una especie de medida de la consideración pública, el gusto por las cosas verdaderamente bellas y honestas se ha perdido por completo. Todos nos hemos convertido en comerciantes y nos hemos corrompido tanto por el dinero, que no preguntamos qué es una cosa en sí misma, sino qué produce. Cuando se presenta una oportunidad para adquirir *riqueza*, podemos ser buenas personas o sinvergüenzas, dependiendo de nuestros intereses y de las circunstancias. Hacemos el bien y somos justos esperando ganar algún beneficio de estos comportamientos o estamos dispuestos a hacer lo opuesto si creemos que ganaremos más cometiendo un delito. Finalmente, es tal el deterioro de la moral que la pobreza es vista como una maldición, se considera una deshonra y una humillación, en resumen, la penuria es objeto del desprecio de los ricos y del odio de los pobres».

[...]

.....

<sup>53</sup> Ver nota 14.

Dice Platón<sup>54</sup>, en su octava carta<sup>55</sup>, dirigida a los parientes y amigos de Dion: «Es imposible ser muy rico y muy honesto al mismo tiempo. Y como no hay felicidad verdadera y sólida sin virtud, los ricos no pueden ser verdaderamente felices».

Esta es, al respecto, la doctrina constante de poetas, filósofos, historiadores y oradores, que le han dado el sentido más correcto. Todos estos han tratado de locos e insensatos a quienes convierten la posesión de *riqueza* en un bien supremo, prefieren el placer de las ganancias a la compañía de las personas y desprecian a quien se dedica al estudio de las ciencias, a menos que sea un medio para hacer dinero. Ellos, en cambio, han preferido la pobreza honesta a los bienes falsos con los que se enceguece la mezquindad; y, finalmente, han considerado las *riquezas* como un estorbo. Por mi parte, cuanto más lo pienso, más me convenzo de que no fueron ni el capricho ni el desinterés los que llevaron a Anaxágoras y a Demócrito a abandonar todas sus posesiones, sino que, al contrario, actuaron con mucha sabiduría: frente a lo material es tan fácil y peligroso dejarse corromper, que lo más seguro es eliminar por completo cualquier posibilidad de abusar de ello.



<sup>54</sup> Ver nota 7.

<sup>55</sup> Existen trece cartas atribuidas a Platón.

## Serenidad

*Serenité*

LOUIS DE JAUCOURT

(*Moral*) Virtud moral que tiene su origen en la inocencia y el temperamento, es vivaz sin ser impetuosa, seria sin ser severa, en ella habita la paz, en ella reside la tranquilidad, feliz quien la conserva y tiene todas sus pasiones en armonía en medio de un mundo plagado de vicios.

Debes prepararte con anticipación contra las influencias negativas de tu personalidad y tu temperamento aprendiendo a hacer las reflexiones que puedan dar *serenidad* a tu mente para llevarla a un estado en el que pueda enfrentar con valentía los pequeños males y reveses del destino que son normales en la vida. Quien alcanza esta feliz disposición no encuentra problemas en su imaginación ni prevenciones en su juicio, siempre es el mismo, se encuentre solo o en compañía; como es amable con todo el mundo, inspira la misma disposición en todos los que se le acercan, el corazón crece en su presencia y solo se puede tener aprecio y amistad hacia alguien de quien se recibe tan dulce influencia. Finalmente, considero que este estado es un continuo reconocimiento al autor de la naturaleza. El entusiasmo por la primavera, el canto de los pájaros, el verde de los campos y la fresca del bosque estimulan la *serenidad*; la lectura y la conversación con un buen amigo irradian un nuevo encanto; en una palabra, es el bien supremo de la vida que Zenón buscó sin encontrar.

# Serenidad

*Serenité*

LOUIS DE JAUCOURT



## Denis Diderot

(Langres, 1713-París, 1784)

Escritor y filósofo francés. Figura decisiva de la Ilustración. Fue coordinador, escritor, editor, corrector y director de arte de la *Enciclopedia* durante más de veinticinco años, tal vez el proyecto editorial más importante emprendido nunca, tanto por sus ambiciones y alcances —contar el mundo ilustrado y difundirlo ampliamente—, como por su sentido crítico: ir en contra de las supersticiones y las jerarquías establecidas. Gracias a esto fue censurado durante décadas. Aún así logró, con su persistencia y la de sus colegas, publicar los veintiocho tomos e iluminar el pensamiento de su época. Escribió obras de gran calidad mientras lideraba el círculo intelectual de los enciclopedistas. Entre ellas se destacan *Jacques el fatalista*, *La religiosa* y la propia *Enciclopedia*.

## Jean Le Rond D'Alembert

(París 1717-1783)

Matemático, filósofo y enciclopedista francés. Con veinticuatro años fue nombrado miembro de la Academia de Ciencias de París. En 1743 escribió el *Tratado de dinámica* que le brindó reconocimiento en toda Europa. Se le considera coeditor de los primeros tomos

de la *Enciclopedia* y su presencia fue importante para el éxito inicial de la obra ya que su prestigio y conocimientos científicos eran avales necesarios. Escribió casi mil ochocientos artículos sobre matemáticas, astronomía y física, además del *Discurso preliminar de los editores*, texto que le trajo reconocimiento inmediato y lo consagró como pensador. Se distanció del proyecto enciclopédico para evitar la censura y la persecución. En 1772 fue nombrado secretario perpetuo de la Academia Francesa de Ciencias. Tras años de distanciamiento, solo al final de sus vidas, D'Alembert y Diderot volvieron a ser amigos.

## Louis de Jaucourt

(París, 1704-Compiègne, 1779)

Científico, médico, filósofo, escritor y enciclopedista francés. Escribió la biografía de Leibniz. Colaboró en la publicación del famoso *Cabinet* de Albert Seba. A los cuarenta y siete años terminó de escribir el manuscrito de un diccionario médico que naufragó junto con el barco que lo trasladaba a Ámsterdam para ser impreso. Después de este desastre personal Jaucourt fue aceptado para escribir en la *Enciclopedia*. Pero cuando en 1757 se prohibió su impresión Jaucourt no se detuvo y continuó escribiendo y financiando el proyecto de su bolsillo mientras Diderot revisaba

los tomos de las planchas. Al caer la prohibición Jaucourt tenía material para nutrir los diez tomos finales. Escribió junto con sus cuatro secretarios más de 17.400 artículos de los 72.000 que cuenta la *Enciclopedia*. De ahí que su figura resulte crucial.

## Jean-Jacques Rousseau

(Ginebra, 1712-Ermenonville, 1778)

Músico, escritor, filósofo y pedagogo suizo francófono. Formó parte del círculo enciclopedista, pero se marginó de este a medio camino, alejándose de Diderot, de quien fue muy cercano, y de sus demás compañeros. Aunque fue un prolífico autor —escribió dramas, óperas, novelas, ensayos, tratados sobre filosofía política— para la *Enciclopedia* aportó la definición de *economía* y los artículos sobre música (cuatrocientos veintiocho) porque para la época esa era su especialidad. Son famosas las desavenencias de Rousseau con Diderot, Voltaire y D'Alambert. Pese a esto, las ideas enciclopedistas no dejaron de desarrollarse en su obra. *El contrato social* es su publicación más reconocida porque tuvo influencia en la Revolución francesa y la República, pero novelas como *La nueva Eloisa* y *Émile* son muy valoradas.

## Jacques-André Naigeon

(París, 1735-1810)

Filósofo y escritor francés. Fue uno de los enciclopedistas más audaces en materia de religión y política. Discípulo apreciado de D'Holbach y Diderot. Editó la mayoría de las obras antirreligiosas de D'Holbach. Diderot lo nombró su albacea en materia de publicación de obras. Cuando estalló la Revolución, hizo campaña por la separación de la Iglesia y el Estado y por una limitación estricta del poder monárquico. Escribió tres volúmenes sobre filosofía antigua y moderna —considerados un manual del ateísmo— que forman parte de la *Enciclopedia metódica*, una edición temática y posterior de la *Enciclopedia*. Es autor de una biografía sobre Diderot.

## Antoine-Gaspard Boucher d'Argis

(Argis, 1708-París, 1791)

Jurista e historiador francés. Autor de más de 4.500 artículos sobre Derecho y temas jurídicos para la *Enciclopedia*. Procedente de una antigua familia de abogados de origen lionés, su juventud la dedicó a escribir obras eruditas sobre derecho privado. Sin embargo, ganó notoriedad mediante sus numerosas contribuciones a la *Enciclopedia*. Fue uno de los autores que más definiciones escribió con

base en su amplia cultura jurídica y judicial. Su contribución constituye casi por sí sola un directorio general sobre Derecho: fiable, imparcial, metódico, técnico y accesible. Nunca dejó de escribir y ayudar a Diderot, a pesar de la censura y la persecución. Fue concejal de la ciudad de París entre 1767 y 1768. Junto con su hijo, también abogado, fundó la asociación de beneficencia judicial.

## Jean-François de Saint-Lambert

(Nancy, 1716-París, 1803)

Militar, poeta, filósofo y enciclopedista francés. Fue primer teniente y luego capitán de la guardia del duque Estanislao Leszczyński. Al mudarse a París entró en contacto con el círculo enciclopedista, y esto lo llevó a escribir veintisiete artículos para la *Enciclopedia*. Su obra literaria más importante es *Las estaciones*, un largo poema sobre la naturaleza y la vida campestre que empezó a escribir en 1740 y finalizó en 1769. Esta obra le permitió ingresar a la Academia Francesa en 1770. El encuentro con los enciclopedistas, especialmente con Diderot, ejerció una influencia determinante en su poesía que se llenó de reflexiones morales y filosóficas.

## Johann Heinrich Samuel Formey

(Berlín, 1711-1797)

Escritor alemán y académico. A los veinte años se convirtió en pastor de la iglesia protestante francesa de Brandemburgo. Y posteriormente fue profesor de retórica y filosofía en el Colegio Francés de Berlín. Hizo parte de la Real Academia de Ciencias de Berlín y fue su secretario perpetuo. En 1747 vendió su manuscrito de un diccionario filosófico a los libreros de la *Enciclopedia*, de modo que los editores usaron este material para más de ciento diez artículos sobre temas tan diversos como astronomía, mecánica, historia natural, religión y filosofía. Diderot, D'Alembert y Rousseau lo tenían en baja estima porque era un celoso defensor de la monarquía prusiana.

## François-Marie Arouet (Voltaire)

(París, 1694-1778)

Escritor, historiador, filósofo y abogado francés. Prolífico intelectual y hábil divulgador. Uno de los principales pensadores de la Ilustración. Su legado filosófico se caracteriza por una defensa de la tolerancia y la libertad en contra de los dogmas y los fanatismos. Escribió cuarenta y cinco artículos para la *Enciclopedia* por solicitud de D'Alembert. A pesar de su modesta contribución, su par-

ticipación en esta empresa dio impulso y se consideró un sello de calidad. Las relaciones entre Voltaire —a quien los enciclopedistas consideraban un maestro— y Diderot nunca fueron sencillas o espontáneas, pero Voltaire siempre defendió la *Enciclopedia* y a su editor principal. Algunas de sus obras más celebradas son *Cándido o el optimista*, *Tratado sobre la tolerancia*, *Diccionario filosófico*, *Poema sobre el desastre de Lisboa* y *Zadig*.

## Louis-Jacques Goussier

(París, 1722-1799)

Profesor de matemáticas, ilustrador y enciclopedista francés. Fue el principal dibujante de la *Enciclopedia*. Creó miles de dibujos al natural que posteriormente se reducían a escala antes de ser entregados a los grabadores. Revisó todas las imágenes de la *Enciclopedia*, firmó más de novecientas láminas de las 2.685 y diseñó otras que permanecieron anónimas. Es el único diseñador al que se le deben contribuciones escritas (sesenta y ocho), incluido un artículo extenso sobre *papelería*. Además, participó como ilustrador y diseñador en numerosas investigaciones y publicaciones sobre temas científicos. Trabajó para el Ministerio del Interior francés desde 1792 y se desempeñó como diseñador en la sección de armas del Comité de Seguridad Pública.

## Citas sobre la democracia

«La ilustración es la salida del estado de ignorancia culpable en que se encuentra la persona por no atreverse a pensar».

IMMANUEL KANT

*Respuesta a la pregunta: ¿qué es la ilustración?*

• • •

«El ser humano es la criatura condenada a ser libre».

JEAN-PAUL SARTRE

*El existencialismo es un humanismo*

• • •

«Si la democracia tiene que ver con la autonomía personal, si la autonomía personal es la misma dignidad, y una comunidad autónoma es la que no sea gobernada desde afuera, sino que ella misma se gobierne, si esto es así, entendemos por qué es que nos gusta la democracia y por qué vale la pena educar en democracia».

CARLOS GAVIRIA DÍAZ

*¿Cómo educar para la democracia?*

• • •

«Únicamente obedecemos sin perder la dignidad cuando obedecemos órdenes que nosotros mismos nos hemos dado».

JEAN-JACQUES ROUSSEAU

*El contrato social*

• • •

«La criatura humana es la única capaz de avistar un destino y perseguirlo».

GIOVANNI PICO DELLA MIRANDOLA

*Oración por la dignidad humana*

• • •

«Si a mí me preguntan por qué me gusta la sociedad liberal y democrática, la respuesta mía es esta: porque en una sociedad de esa naturaleza decidir no es permitido, es obligatorio».

«Todo ciudadano tiene que ser absolutamente consciente de cuál es el sentido que le da a su existencia».

MARÍA ZAMBRANO

*Persona y democracia*

• • •

«La ilustración es el primer derecho del pueblo en una democracia».

JOHANN BENJAMIN ERHARD

*Respuesta a la pregunta ¿qué es la ilustración?*

• • •

«Yo acato las normas que mi conciencia considera que son dignas de ser observadas universalmente».

IMMANUEL KANT

*Fundamentación de la metafísica de las costumbres*

• • •

«Lo único que podemos hacer es elegir con mucho cuidado a nuestros amigos y aliados, porque solo con ellos, juntos, es posible evitar caer de nuevo en las tentaciones que ofrecen las diferentes formas de autoritarismo».

ANNE APPLEBAUM

*El ocaso de la democracia*

• • •

«Los estudios de los efectos de la educación confirman que las personas educadas son realmente más ilustradas. Son menos racistas, sexistas, xenófobas, homófobas y autoritarias. Confieren un valor superior a la imaginación, la independencia y la libertad de expresión. Tienen más probabilidades de votar, realizar tareas voluntarias, expresar opiniones políticas y pertenecer a asociaciones cívicas como sindicatos, partidos políticos y organizaciones religiosas y comunitarias. Asimismo, es más probable que confíen en sus conciudadanos, un ingrediente primordial del precioso elixir llamado capital social».

STEVEN PINKER

*En defensa de la Ilustración*

• • •

## Créditos

Enciclopedia  
o diccionario razonado de ciencias,  
artes y oficios

Denis Diderot  
Autor

© De la adaptación:  
Mónica Palacios / Mesa Estándar

© De esta edición:  
Grupo de Inversiones Suramericana  
S. A. (Grupo SURA)

Gonzalo Alberto Pérez Rojas  
Presidente de Grupo SURA

Juana Francisca Llano Cadavid  
Presidente de Suramericana

Ignacio Calle Cuartas  
Presidente de SURA Asset  
Management

Juan Fernando Rojas  
Paula Cecilia Villegas  
Coordinación editorial

CRÉDITOS

ENCICLOPEDIA

Asesoría editorial, investigación,  
selección de textos e imágenes,  
edición y diseño gráfico

Mesa Estándar  
Juan David Díez  
Miguel Mesa  
Verónica Montoya

Corrección de estilo y cuidado  
de la edición  
Catalina Trujillo-Urrego

Ilustraciones  
Juan José Bianchi  
Juan Esteban Tobón

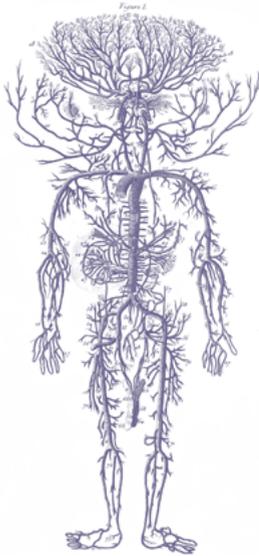
Impresión  
Taller Artes y Letras S. A. S.

ISBN  
978-958-53746-8-3

Primera edición, marzo de 2024  
Impreso en Colombia

Queda prohibida, sin la  
autorización escrita de los editores,  
bajo las sanciones establecidas en  
las leyes, la reproducción total o  
parcial de esta obra por cualquier  
medio o procedimiento.





### APROXIMACIÓN AL SISTEMA DE ARTERIAS Y VENAS DEL CUERPO HUMANO

(Símbolo de los valores democráticos)

La red de arterias se acerca a la estructura fractal del árbol, ambas atienden cada punto del volumen que ocupan de un modo equivalente. A esta escala todos los seres humanos son uno solo, sin diferencias importantes ni subjetividad posible. Para la modernidad el sistema circulatorio fue metáfora de una ciudad sana, equivalente y democrática. De un cuerpo social bien cuidado y atendido.

---

«Dominio Público. A. J. Defehrt, a partir de Louis-Jacques Goussier. *Anatomía: las arterias según Drake*. Lámina VIII, volumen 1, 1762, *Enciclopedia*, 1751-1772, editado por Denis Diderot. Grabado». Tomado de <https://wellcomecollection.org/works/bza78pcs/images?id=edrqfg53>

---

Este libro fue impreso en el Taller Artes y Letras S. A. S. Medellín, marzo de 2024.

Para la formación de textos se utilizaron fuentes de la familia tipográfica *Sabon*, diseñada por Jan Tschichold en 1967. También se usó la fuente *Unit Pro*, diseñada por Erik Spiekermann y Christian Schwartz en 2003. El tiraje fue de 1.000 ejemplares impresos en papel Avena de 90 gramos.

Denis Diderot (Langres, 1713-París, 1784). Escritor y filósofo francés. Figura decisiva de la Ilustración. Fue coordinador, escritor, editor, corrector y director de arte de la *Enciclopedia* durante más de veinticinco años, tal vez el proyecto editorial más importante emprendido nunca, tanto por sus ambiciones y alcances —contar el mundo ilustrado y difundirlo ampliamente—, como por su sentido crítico: ir en contra de las supersticiones y las jerarquías establecidas. Gracias a esto fue censurado durante décadas. Aún así logró, con su persistencia y la de sus colegas, publicar los veintiocho tomos e iluminar el pensamiento de esa época. Escribió obras de gran calidad mientras lideraba el círculo intelectual de los enciclopedistas. Entre ellas se destacan *Jacques el fatalista*, *La religiosa* y la propia *Enciclopedia*.

Grupo SURA reedita una selección adaptada de la *Enciclopedia*, de Diderot, al considerar la vigencia y la pertinencia de esta obra frente a los desafíos actuales de la democracia.

